



COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 11 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000671, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un plan de actuaciones en materia de discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/001017, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a convocar en el primer semestre de 2021 una línea de subvenciones dirigidas a entidades locales de la Comunidad para la contratación de personas desempleadas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % para la realización de obras y servicios públicos y utilidad social que tengan determinados requisitos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 15 de abril de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001052, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de un nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en Castilla y León, para antes del día 30 de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/001121, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos.	14868
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14868
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14868
Intervención de la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	14868
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14868
Primer punto del orden del día. PNL/000671.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día.	14869
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14869
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	14872
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	14874
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	14876
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14879
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	14881
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 671. Es rechazada.	14881
Segundo punto del orden del día. PNL/001017.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día.	14881
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14882
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	14884
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	14885



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	14887
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14889
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	14892
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1017.	14892
Intervención de la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). Es contestada por la presidenta, Sra. Ranedo Gómez.	14892
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, comunica que la PNL 1017 queda rechazada.	14892
 Tercer punto del orden del día. PNL/001052.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día.	14892
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14893
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	14895
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	14897
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	14898
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14899
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1052. Es rechazada.	14901
 Cuarto punto del orden del día. PNL/001121.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al cuarto punto del orden del día.	14901
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	14901
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	14904
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	14905
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	14908



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14910
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	14913
Se suspende la sesión durante unos minutos.	14914
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	14914
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	14914
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1121. Es aprobada.	14915
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, solicita a la Comisión guardar un minuto de silencio en recuerdo de las últimas víctimas de violencia de género.	14915
La Comisión guarda un minuto de silencio.	14915
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	14915
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	14915



[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, les recuerdo a los señores procuradores y a las personas asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Antes de comenzar... antes de comenzar, señorías, quería, desde esta Presidencia y desde la Mesa, tener un recuerdo para las últimas víctimas de violencia de género que hemos sufrido en esta semana, para sus familias; y trasladarles todo nuestro apoyo. Y, bueno, pues nuevamente estamos viviendo momentos durísimos, y son, para mi gusto, desgarradores. Entonces, bueno, que toda la sociedad y que cada uno de nosotros haga su propia reflexión y que la Justicia pues sea firme y, bueno, pues que haya... de alguna manera paliar el dolor de las víctimas que quedan... que quedan en vida, ¿no? Así que, sin más, reitero ese recuerdo y nuestro ánimo desde las Cortes de Castilla y León y desde esta Comisión.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? Vale. Grupo Socialista.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Buenos días, presidenta. Sí. Laura Pelegrina Cortijo, Carlos Fernández Herrera, Judit Villar Lacueva, Luis Fernández Bayón sustituyen, y en el mismo orden, a Alicia Palomo Sebastián, a Javier Campos de la Fuente, a Virginia Jiménez Campano y a Fernando Pablos Romo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Sí, señora presidenta. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Marta Sanz Gil... *[murmillos]* ... Gilmartín, perdón, sustituye a María Teresa Gago.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. ¿Partido Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, Alejandro Vázquez Ramos sustituye a María Ángeles García Herrero y María Paloma Vallejo Quevedo sustituye a María del Carmen Sánchez Bellota.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte de la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000671****LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):**

Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 671, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña Noelia Frutos Rubio, don Javier Campos de la Fuente, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Virginia Jiménez Campano, don Fernando Pablos Romo, doña Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un plan de actuaciones en materia de discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 144, de treinta y uno de agosto de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la mañana del día de hoy hemos sido convocados a una Comisión de Discapacidad, que no se celebraba desde que se procedió a su constitución el pasado día dieciocho de mayo del año dos mil veinte.

Si usted, que está pendiente de esta sección, es una de las 178.000 personas con discapacidad de Castilla y León o familiar de ellas han de saber que sí, que han oído ustedes perfectamente bien, que esta Comisión finalmente ha sido convocada gracias a la insistencia continua y permanente del Grupo Parlamentario Socialista, a pesar del bloqueo de la misma realizado por algunos. Mientras el Partido Popular y Ciudadanos quieren mantener al colectivo de Castilla y León de personas con discapacidad donde...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Perdone. Le voy a parar el tiempo. Señor Illera, hasta ahora su versión ha sido objetiva, efectivamente, el tiempo que se ha tardado de convocar la Comisión. Lo demás, por favor, son conjeturas; si no le importa, hable de lo que trata su PNL. Muchas gracias.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Mientras el Partido Popular y Ciudadanos quieren mantener al colectivo de Castilla y León de personas con discapacidad... *[Murmillos]*. Perdone, perdone. Quiero que repita el vicepresidente que cómo eres tan... ¿me ha dicho usted? *[Murmillos]*. No, no. Quiero que lo repita. ¿Cómo eres tan...? *[Murmillos]*. ¿Tan simple? ¿Puedo continuar?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Si usted va a hablar de su PNL, puede continuar, por supuesto señoría.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Sí, voy a hablar de mi PNL en el turno de palabra. Quiero comentar con respecto a ello que ya sé que de verdad esto escuece, pero, evidentemente, hay que ser consecuente con los hechos.

Mire, mientras el Partido Popular y Ciudadanos quieren mantener al colectivo de Castilla y León de personas con discapacidad donde decía Luis Cernuda, allí *Donde habite el olvido*, allí en el último lugar, allí donde no interesa, allí en la caja de los olvidados, los socialistas, incansables, lucharemos una y otra vez por sus derechos. Que no se preocupen las entidades, afectados y familiares, que aquí en este Parlamento y allá donde sea totalmente necesario, ténganlo permanentemente presente, estarán siempre los socialistas para trabajar por el bienestar de las personas con mayor grado de vulnerabilidad social.

Permítame que en el comienzo de mi intervención también, y a colación de todo esto, haga público una denuncia con respecto a la convocatoria que me ha sido trasladada en días anteriores, en el cual me impide realizar mi labor como procurador perfectamente, incluso se me ha convocado a dos Comisiones a la vez. Con lo cual, con estas artimañas, señorías del Partido Popular, lo único que consiguen es una y otra vez emponzoñarse aún más en lo que todos sabemos que ha ocurrido en esta Comunidad durante años y no es más que decir que están ustedes tan ligados a la corrupción, señores del Partido Popular... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría. No, no, no, no, no. No. Cíñase, por favor, a su PNL. Por favor, cíñase. No se lo quiero repetir más veces.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Es que estoy hablando... *[murmullos]* ... estoy hablando de las personas con discapacidad, de una PNL de... *[Murmullos]*. Sí, me ha interrumpido dos veces antes, cuando estaba hablando de las 178.000 personas. ¿Puedo continuar? Vale. Pues mire el siguiente párrafo lo que era.

Tras el transcurso de nada más y nada menos que 389 días, hemos de felicitar a esas asociaciones, a esas familias, a esas 178.000 personas con discapacidad (si me hubiera dejado continuar lo hubiera oído) existentes en Castilla y León, porque finalmente esa Comisión -cargada de ilusión y esperanza que es para ellos, y así nos lo han trasladado en reiteradas ocasiones- empieza finalmente a caminar con el desarrollo y presentación para su debate de las diferentes proposiciones no de ley, y en el cual esta es una de ellas.

Esta Comisión, que instó su creación el Grupo Parlamentario Socialista, es un nuevo hito de anhelo para las personas con alguna discapacidad en Castilla y León, y convendrán todas y todos ustedes, señorías, conmigo que es de justicia que tenemos la obligación de corresponderles y saber aprovechar. Es el momento de que todas y todos nosotros trabajemos al unísono y en el mismo sentido en la mejora de la calidad de vida y bienestar de las personas con discapacidad y también, por ende, de sus propias familias. Allí, señorías, siempre, sin excepción, van a encontrar al Partido Socialista.



Debemos de hacer valer nuestra posición, nuestra condición privilegiada de legisladores, para poder penetrar en la vida de la gente, para poder modificar todos aquellos aspectos que supongan un obstáculo para alcanzar la igualdad plena de todas y todos los que convivimos en la Comunidad de Castilla y León, y sin excepción alguna. Debemos de hacer todo lo posible para minimizar a la mínima expresión todas aquellas situaciones que promuevan y favorezcan las desigualdades de las personas, con especial atención y poniendo el foco a esas personas que necesitan el mayor de los apoyos y el mayor de la atención de los propios poderes públicos. Esto es un deber de todos, señorías, no porque se lo esté diciendo yo, faltaría más, sino porque este precepto está en la encomienda, está reflejado en la propia Constitución Española; aparece concretamente reflejado en el Artículo 9.2 de la carta magna. Señorías, involvámonos todos en la bandera de España, en el amor al prójimo, y favorezcamos con nuestro trabajo y labor una mejor vida a quienes de verdad lo pueden llegar a necesitar.

Esto es el verdadero concepto de patriotismo, la solidaridad manifiesta traducida en que los que más tienen han de colaborar en mayor grado y mayor medida con los que menos suerte poseen. Esto es el auténtico patriotismo, esto es el verdadero amor a la bandera de mi país. Grábense, por favor, esto en el resto de legislatura, ahora que somos influyentes, este mandado constitucional imprescindible y fundamental de la perspectiva de nuestra labor, encaminada en gran parte a la elaboración e impulso de las políticas sociales que emanan de la propia Administración de esta Comunidad. Cada vez que vayan a tomar una decisión política que afecte a la vida de la gente de esta tierra, de nuestra Castilla y León, párense primero a pensar en lo que dice el Artículo 9.2 de la Constitución Española y qué es lo que representa para ustedes. Apréndanlo. Artículo 9.2 de la Constitución Española, el cual paso a leerles completamente su literal: “Corresponde a los diferentes poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Hablando de la Constitución, permítanme que en este momento traiga a colación y celebremos todas y todos juntos que el pasado veintiuno de mayo, por el Consejo de Ministros, se aprobó el proyecto de reforma del Artículo 49 de la Constitución Española, que sirve también para esta proposición no de ley, y que es relativo a la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en España. Cuando gobiernan los socialistas, pues ya saben ustedes, es una máxima que se avanza en la consecución de los derechos sociales.

El paso de cuatro décadas ha hecho envejecer el texto constitucional. Además, en este tiempo se ha aprobado la Convención sobre los diferentes derechos de las personas con discapacidad en el año dos mil seis, que ha supuesto un punto de inflexión en el reconocimiento y protección de sus derechos. Con esta reforma, con la reforma del Artículo 49 de la Constitución Española, se actualiza para adaptarlo a la Convención de dos mil seis y se modifica íntegramente tanto desde el punto de vista del lenguaje como también de su propia estructura y su contenido. Esa misma Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que también el Partido Popular y Ciudadanos rubrican y apoyan, impulsan y favorecen, pero a la hora de la verdad, cuando se presentan iniciativas que comprenden o integran alguno de los 50 artículos que comprende el texto, finalmente votan en contra.



La presente proposición no de ley que traigo para su debate es muy sencilla. Es tan sencilla que, si yo les preguntase a cada uno de ustedes a quiénes nos tenemos que dirigir para conocer la realidad de lo... de Castilla y León, seguro, y convendrán todos ustedes conmigo, que me responderían que a los castellanos y leoneses. Pues bien, si yo les dijera que la justificación de traer aquí hoy esta proposición no de ley no es más que aproximarnos a la realidad y conocimiento de las necesidades de las personas con algún tipo de discapacidad, sería lógico, por lo tanto, por el mismo razonamiento, que ustedes me contestasen que, para saberlo, preguntásemos a las personas con discapacidad, ¿verdad?

Pues nada más y nada menos, señorías, que la navaja de Ockham; pues nada más y nada menos, señoría, que debemos de preguntar a todos aquellos colectivos que puedan ilustrarnos sobre las diferentes realidades existentes, preocupaciones, necesidades y reivindicaciones que rodea a diario a estas personas con discapacidad en la Comunidad. Con mayor de las fuerzas en última instancia, traigo la voluntad que nos han trasladado durante todos estos meses las personas, las diferentes entidades, los diferentes colectivos, los propios incluso familiares del ámbito de la discapacidad de esta Comunidad, que quieren ser partícipes de su realidad, y por ello les propongo, para que todos y cada uno de nosotros votemos en consecuencia, la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes para su debate en la Comisión de Discapacidad un plan de actuaciones en materia de discapacidad que tenga en cuenta las necesidades de los diferentes colectivos representativos de las personas con capacidades diferentes, así como de los expertos en la materia". Nada más. Y muchísimas gracias por dejarme terminar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señorías. Pues bien, en la misma línea que ha explicado el señor ponente, el señor Illera, tras más de un año de silencio desde su creación, se reúne por fin esta Comisión de Discapacidad, cuyo fin fundamentalmente es tratar asuntos para los que ya existe la Comisión de Familia. En un primer momento, desde nuestro grupo parlamentario, desde Vox, consideramos que, dada la especial relevancia de este tema y especial interés que toda la sociedad debe de manifestar por las personas que sufren discapacidad, y además la cantidad de problemas que se plantean en este sentido, pues quizá la Comisión de Familia no podía abarcar y tratar todos ellos. Pero, vamos, que, visto la poca frecuencia por... de su convocatoria, por no decir, claro, su inexistencia, pues ha quedado patente que parece ser que el objeto de esta Comisión no era ese.

Bien, nos queda la duda si el motivo de su no convocatoria ha sido un año difícil... [Murmullós]. Estoy en mi turno de palabra, por favor, señora presidenta. [Murmullós].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

A ver, no es ninguna censura, por favor.



LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Es una censura. *[Murmillos]*. Mire, señora presidenta, es la primera vez que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí. Vamos a ver. Sí, de acuerdo. Aquí qué vamos a venir, ¿a dar opiniones?

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Estoy en mi turno, en mi turno de palabra, estamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Pero una cosa es una certeza, efectivamente, la Comisión por la...

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Es que lo es.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

... por lo que sea, se ha convocado un año después, correcto. Ahí no hay nada que decir, no hay nada que decir. *[Murmillos]*. Pero las valoraciones de que si el Partido Popular, que es... ¿a qué viene eso? *[Murmillos]*. ¿Pero aquí se opina, aquí se opina o se viene a tratar de una proposición no de ley? No lo sé, señorías, me lo tendría que decir el señor letrado, por favor, si aquí se pueden venir a dar opiniones o a hablar de una proposición no de ley. *[Murmillos]*. Vale, correcto, y si él lo dice yo me desdigo de mis palabras, por su puesto. *[Murmillos]*. Claro, claro, claro. *[Murmillos]*.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Me estoy... me estoy ciñendo a hablar de esta Comisión, no estoy tratando un tema que sea distinto. Estoy en mi turno de palabra, y es la primera vez que, vamos, que me pasa esto; en un Parlamento. Faltaría más. *[Murmillos]*.

Eso sí, cuando se falta al respeto y tal no tienen ningún interés en cortar. *[Murmillos]*. Claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vale. Bueno, pues puede continuar, señoría.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Y, si en algún momento desde esta Presidencia ha considerado alguien que se le ha vetado su uso a la palabra, pues pido perdón. O sea, si alguien lo ha considerado, yo desde aquí, desde esta Presidencia, he considerado que era una opinión personal, que no era una... un debate político, si ha sido así, pues bueno...



LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

No es una opinión personal, es una opinión política.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

... no, no tengo ningún problema en disculparme.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Pero, por favor, cíñanse. Muchas gracias. Siga señora Pinacho.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Sigo. Bien, estaba diciendo que nos quedaba la duda si el motivo de su no convocatoria había sido pues que hemos atravesado un año difícil, un año, como sabemos, golpeado por la pandemia del COVID-19, y por eso se habían dejado de lado los intereses de esta Comisión.

Bien, por ello, solicitamos desde aquí, desde Vox, que, en la medida que sea posible, pues esta Comisión se reúna con más frecuencia para atender, desde luego, asuntos que competen a un colectivo muy necesitado y que además nos competen a todos, que somos miembros de la misma.

Por ello, y sin nada más que añadir, votaremos a favor de esta proposición no de ley para que empecemos todos a trabajar desde estas Cortes en elaborar un plan de actuaciones en materia de discapacidad que tenga en cuenta las necesidades de los colectivos representativos de las personas con capacidades diferentes, así como de los expertos en la materia. Nada más. Y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señorita. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alba Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues da la sensación que una vez más el Partido Socialista, cuando pide esta propuesta de resolución, y me parece además un tanto genérica, es un plan de actuaciones en materia de discapacidad, y quieren referirse en el fondo a un plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Es decir, que, cuando ustedes, en esta breve exposición de motivos, aluden a que es necesario ahora iniciar un proceso en el que tanto la Junta de Castilla y León como la Comisión conozcan de primera mano las distintas realidades del colectivo a fin de dar cumplimiento a las necesidades y expectativas creadas en las personas con capacidades diferentes, parece que por un momento desconocen de la existencia de esa herramienta, pero bueno.



Así, el BOCYL, en fecha de trece de febrero de dos mil diecisiete, ya incluía el Acuerdo 7/2017, del nueve de febrero, de la Junta de Castilla y León, por lo que se aprueba ese Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para que las personas con discapacidad entre los ejercicios dos mil dieciséis y dos mil veinte.

Por lo tanto, señorías, la Junta de Castilla y León, con bastante anterioridad a la creación de esta Comisión, ya cuenta con ese instrumento de diagnóstico para abordar las necesidades de los colectivos. Así que los términos de la propuesta de resolución tienen un difícil encaje a la hora de poderla aprobar, teniendo en cuenta las actuaciones que se están llevando por parte de la Junta.

Es más, en el dicho plan estratégico que he mencionado se recogen 11 principios rectores que guían las actuaciones de la Administración autonómica en este sentido. Permítanme que les recuerde que en el seno de esta Comisión prevalecen argumentos como el respeto a la dignidad de las personas y la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, la normalización, la igualdad de género, el diálogo civil –especialmente a través del movimiento asociativo–, la continuidad de cuidados, la accesibilidad universal y la concienciación de la ciudadanía.

A su vez, estos ejes se organizan, entiendo que conocerán, en dos categorías: de un lado, en lo relativo a la persona junto a su familia en el contexto de una red natural y entorno próximo en el marco de los siguientes itinerarios vitales que marcan los primeros 6 ejes estratégicos; y, por el otro, está el entorno social, que influye en las medidas de impacto en los entornos en los que vive la persona, que pueden ser el entorno educativo, el laboral, el... el comunitario o el de la vivienda, entre otros.

Me van a permitir ahondar en algunos aspectos más, como el de la evaluación y el seguimiento. Y es que este documento de trabajo también establece el procedimiento para el control de los resultados obtenidos; como resulta evidente por el período que abarca el plan, y, tal y como ha podido saber el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ya está trabajando en ese análisis e impacto del mismo.

Además, es necesario apuntar a sus señorías que para la elaboración de este plan se contó con las aportaciones del tercer sector, especialmente aquellas trasladadas por el CERMI de Castilla y León, que, como todos sabemos, es esa plataforma de representación, defensa y acción de los castellanos y leoneses con discapacidad. También el propio plan contempla de manera activa y con la participación de tercer sector que he mencionado y que, junto a la coordinación institucional de... entre las diferentes Consejerías y red de Administraciones, se configura una red de protección y defensa de las personas con discapacidades con una... fuertes y cohesionadas. Y, por tanto, señorías, debemos trabajar en ese marco de la actualización de ese modelo autonómico de atención a este colectivo.

A juicio de este grupo parlamentario creemos que aportar por organizar este sistema en torno a la persona y su entorno ha supuesto una mejora sustancial del apoyo que reciben en su día a día. Pero sabemos que las necesidades, obviamente, siguen aumentando y, por tanto, es decisivo que nuestro esfuerzo se dirija de forma coordinada al objetivo de mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad a través de ese futuro plan estratégico de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Como previa, y dada la... en fin, este... lo que se ha suscitado al principio de la Comisión, tengo que decir que aquí bloqueo de la Comisión no ha habido en ningún momento, lo que no ha habido ha sido asuntos para poder convocar la Comisión. Porque en estas Cortes hay una costumbre, tiene una norma, y es que como mínimo tiene que haber cuatro asuntos para poder convocar una Comisión, y no los ha habido. Por tanto, no deben tener ustedes tanta preocupación como dice, porque no ha habido lo suficiente.

Yo... bueno, el Partido Socialista tiene tres, que han sido metidos en la primera, y Vox, que también se ha referido a ello, ni una sola. Con lo cual, en fin, de bloqueo, cero. Las personas con discapacidad y sus familias saben bien quién de verdad les defiende y quién les utiliza por interés partidista y por posturo político.

Mire, señor Illera, ha hablado usted de todo menos de lo que ha pedido en la PNL. Y a ustedes con esto de los planes de actuación en cualquier materia siempre tienen el mismo problema: piden otro cuando, o no ha concluido el anterior, o no se han sacado las conclusiones y se ha hecho la evaluación permanente; en definitiva, cuando no se ha cerrado el anterior. Y esto les vuelve a pasar con el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, que fue aprobado el nueve de septiembre del dos mil diecisiete y que ha estado vigente hasta el treinta y uno de diciembre pasado.

Pensando, además, que de todos es conocido, cómo se ha desarrollado el año dos mil veinte con la pandemia, pues yo creo que se puede entender que en este momento se está evaluando para sacar sus conclusiones que sirvan para avanzar y elaborar un nuevo plan que dé continuidad al que acaba de finalizar.

Y, además, señorías, dicen ustedes algunas cosas de Perogrullo. ¿Cómo se va a hacer un nuevo plan de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad sin contar con el colectivo, sin contar con sus familias, sin contar con las asociaciones representativas de las personas o con los expertos de la materia? ¿Pero ustedes creen que alguna Administración pública, cuya misión es velar por los intereses de sus administrados, sobre todo si son los más vulnerables, se le ocurriría redactar un documento que va a marcar la forma de trabajar con un colectivo sin contar con ese colectivo?

¿Pero ustedes creen que habiendo sido el anterior plan que acaba de concluir fruto de un acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, para entendernos, de fecha catorce de abril del dos mil quince, ahora se puede hacer un nuevo plan sin contar con nadie? Pues por supuesto que no, por supuesto que no, les aseguro que no. Es más, no solo es necesaria la participación activa de todo el sector, no solo es necesaria la participación de los expertos en la materia, sino que también es necesaria la participación coordinada de las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León. Porque, no se nos olvide, la política en materia de discapacidad



es absolutamente transversal; así debe ser, transversal. Y, por tanto, es necesaria también la aportación de todos, también de las Consejerías... del resto de Consejerías de la Junta de Castilla y León, es decir, de todos los que puedan tener alguna responsabilidad.

Pero miren, lo que sí tienen que tener claro es que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sus responsables políticos y sus profesionales tienen una larga experiencia de trabajo y atención a las personas con discapacidad. La Consejería y la Gerencia de Servicios Sociales conocen perfectamente cuál es la realidad del colectivo, cuáles son sus necesidades, sus problemas, qué es lo que está funcionando bien y qué es lo que hay que repetir para acertar en la satisfacción de las aspiraciones del colectivo, cuáles son las políticas erróneas y cuáles son las correctas que hay que aplicar para facilitar la vida de estas personas. Y lo conocen muy bien porque trabaja codo con codo y en contacto diario, no se les olvide, con las diferentes entidades del tercer sector de la discapacidad, pero... que, como ustedes bien conocen, dedican cuerpo y alma -y además todos los días del año- a dar atención directa a estas personas que tanto lo necesitan.

Miren, hace pocos días, hablando, por cierto, de la futura ley del tercer sector, nos decía el presidente del CERMI Castilla y León, y también presidente de la Plataforma del Tercer Sector, que la comunicación, el entendimiento, el contacto y las relaciones con la Consejería y la Gerencia eran perfectos; eso son palabras del propio presidente del CERMI.

Y sí, claro, evidentemente, como era lógico, el anterior plan se redactó con la colaboración y las aportaciones de todo el colectivo; pues, por supuesto, entenderán ustedes que el siguiente plan se va a elaborar de la misma manera: dando protagonismo, escuchando y recibiendo ideas e información en primera persona a los representantes de las diferentes discapacidades, a sus familias, y, por supuesto, también a los expertos en la materia, que tienen mucho que aportar y son voces autorizadas y cualificadas a tener en cuenta para hacer un buen plan de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y un buen plan de accesibilidad, no se nos olvide, que también va dentro del plan de igualdad de oportunidades el plan de accesibilidad.

Por eso, señorías, una vez evaluado y sacado conclusiones del anterior plan, les aseguro que se va a abrir un amplio proceso de participación de... para recabar información, de colaboración con las diferentes Consejerías de la Junta, de consulta a los expertos, de debate con los diferentes grupos políticos -por supuesto, tendremos todos también oportunidad de opinar-, para alcanzar el máximo consenso y elaborar el mejor plan de actuación en materia de discapacidad para nuestra Comunidad.

Estoy seguro que en esta materia nos vamos a entender, y nos vamos a entender perfectamente, y alcanzaremos acuerdos amplios que hagan la vida más fácil a quien más difícil la tienen, que son las personas con discapacidad.

Señoría, de toda esta experiencia acumulada y del largo trabajo llevado a cabo por la Junta de Castilla y León con este colectivo hemos aprendido muchas cosas: hemos aprendido que la atención a las personas con discapacidad ha sufrido una enorme transformación, que la realidad del colectivo no es la misma que hace años, ha cambiado sustancialmente y sigue cambiando a gran velocidad, lo que obliga a las Administraciones a adaptar sus políticas a la velocidad del cambio; hemos aprendido



que la eliminación de barreras físicas, psíquicas, del transporte y de la comunicación es una tarea de todos, si queremos hacer una sociedad más justa; hemos aprendido que el modelo de atención institucional que se practicaba antes hay que apartarlo, para avanzar hacia un nuevo modelo de atención centrado en la persona con discapacidad; hemos aprendido que las personas con discapacidad no quieren tutelas, lo que quieren es ser protagonistas de su propia vida; hemos aprendido que en materia de discapacidad hay que diseñar políticas de largo recorrido, que den cobertura a todo el ciclo vital de la persona de manera estructural y no coyuntural; hemos aprendido también que la discapacidad hay que entenderla para poder atenderla de manera individual, porque cada persona es diferente a las demás, a pesar de tener la misma discapacidad.

Y de ese aprendizaje y de ese ir de la mano con el colectivo han surgido nuevos métodos de atención a las personas con discapacidad, han surgido nuevas figuras que mejoran la atención, como el asistente personal, que ayudan al empoderamiento de la persona con discapacidad; se han puesto en marcha las políticas oportunas que han dado apoyo a la persona con discapacidad para llevar a cabo su propio proyecto de vida, y aquí es donde está la clave, precisamente, para hacer un buen plan de igualdad de oportunidades, es en facilitar el desarrollo del proyecto de vida de cada persona.

Por eso, señorías, es tan importante hacer una buena evaluación del anterior plan, una evaluación tranquila, serena, completa, pormenorizada, cuya conclusión suponga un buen cimiento sobre el que construir el siguiente plan. Por eso insisto en que el nuevo plan tiene que recoger todos los elementos necesarios que sirvan de base para que cada persona encuentre en él respuestas para construir su proyecto de vida, respuestas que tengan en cuenta el contexto, las necesidades, las preferencias personales, los círculos familiares y de amigos donde se desarrolla su vida; y, por supuesto, debe contener los apoyos profesionales necesarios que ayuden a que la persona con discapacidad se desenvuelva con normalidad en la sociedad actual.

Señorías, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Gerencia de Servicios Sociales están trabajando en esto. Solo hace falta un poco de tiempo para que todos estos trabajos lleguen a buen puerto y en unos meses podamos aprobar aquí el plan de actuación que nuestros paisanos y nuestra Comunidad merecen. Del resultado de ese trabajo, no lo duden, depende que tengamos en el futuro una Comunidad de todos y para todos.

Por eso y por todo lo que acabo de exponer, le presento la siguiente enmienda, que espero sea aceptada. Donde dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes para su debate en la Comisión de Discapacidad un plan de actuaciones en materia de discapacidad que tenga en cuenta las necesidades de los colectivos representativos de las personas con capacidades diferentes, así como de los expertos en la materia", debe decir: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez evaluado el actual Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, se proceda a dar inicio la elaboración de un nuevo plan". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera.



de forma trascendental seguir trabajando con los colectivos más vulnerables en esta Comunidad, y valoramos que las personas con discapacidad es uno de ellos.

Me está comentando con respecto a ello que le ha chivado la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades que durante un año y medio no se ha realizado ningún tipo de acción para este colectivo; no sé si le he entendido bien, pero vamos, yo creo que es posible que haya sido eso.

Mire, me habla también de que... -trayendo a colación el plan de igualdad de oportunidades- que cómo va a ser posible que se vaya a realizar un documento -así lo ha descrito-, un documento de redacción y de implementación de diferentes tipos de actividades y actuaciones sin conocer la realidad del origen, del colectivo al cual va dirigido, y sin contar con el colectivo; pues sí, lo hace su Consejería, la Consejería que usted manifiestamente y de forma permanente está defendiendo. Y aquí, en estas Cortes, de la que usted también es portavoz de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, se ha manifestado en muchas de las ocasiones: se realiza una evaluación de un Plan Estratégico de Juventud 2020 sin contar con los jóvenes, sin preguntar ni a un solo joven; y se está desarrollando ahora mismo la elaboración y el diseño de un plan de juventud sin contar con el Consejo de la Juventud de Castilla y León. Dos mentirijillas que no van a ningún sitio, señor García Nieto, pero que es muy importante constatar estas informaciones antes de traerlas a este Parlamento, más que nada por el hecho de que también el propio Consejo de la Juventud manifiesta de que le gustaría participar en el diseño y elaboración. No sé si nos tenemos que preguntarles a ellos quién desvirtúa la realidad con respecto a ello.

Mire, en la tercera proposición no de ley se va a hablar del plan de igualdad de oportunidades, no voy a comentar nada más al respecto. Pero, como no han entendido cuál ha sido el espíritu de esta proposición no de ley, me voy a enmendar a mí mismo, les voy a presentar una enmienda a viva voz para clarificarlo y para ponerlo mucho más sencillo de lo que parece. Así que, si quieren, puedo pasar a leer, incluso se la puedo trasladar, ¿eh?, no hay ningún tipo de problema.

Mire, como la idea de esta proposición no de ley es conocer la realidad de las personas con discapacidad, de los colectivos, de cuáles son sus reivindicaciones, cuáles son sus necesidades, pues así nos lo han manifestado los diferentes sectores o colectivos principalmente del ámbito de la discapacidad el hecho de venir... -como legisladores que somos, como influyentes en el ámbito competencial de Castilla y León- de venir y trasladarnos pues todas esas cuestiones que para ellos es de vital importancia para su día a día y que mejoraría en última instancia pues su calidad de vida.

Y como nosotros pensamos que ello es posible y como nosotros pensamos que ya el día dos de julio ya se habían presentado pues muchas de estas cuestiones que todavía están -o al parecer- por conocer por parte del Partido Popular y de Ciudadanos, pues, en este sentido, vamos a poner esta proposición no de ley de inicio, de andadura, de esta Comisión pues mucho más clara, para que se pueda llegar a entender por todos y cada uno de ustedes.

Paso inmediatamente a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a orientar sus políticas públicas en base de las conclusiones obtenidas en la Comisión de Discapacidad, tras oír previamente en la misma a los diferentes representantes de las entidades del tercer sector de la discapacidad de Castilla y



León. Para ello, se tramitarán de inmediato las comparecencias ya... la solicitud de comparecencias ya existentes y pendientes de estos colectivos". Nada más. ¿Lo leo otra vez? Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. No sé si algún grupo quiere intervenir, quiere hacer algún posicionamiento. ¿Sí?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí, yo... Gracias, señora presidenta. Nosotros no vamos a aprobar esta nueva petición de resolución por una razón muy sencilla, y es que, técnicamente, para que vengan externos tanto a la Junta de Castilla y León como a la Corte... a las Cortes, es necesaria la aprobación de una PNL expresa, que nosotros... que yo le he ofrecido al señor Illera tramitar en una futura Comisión. Nosotros estamos por la labor, pero, lógicamente, no de esta manera.

Votación PNL/000671

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001017

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1017, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Pedro Luis González Reglero y doña Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a convocar en el primer semestre de dos mil veintiuno una línea de subvenciones dirigidas a entidades locales de la Comunidad para la contratación de personas desempleadas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % para la realización de obras y servicios públicos y utilidad social que tengan determinados requisitos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de quince de abril de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias de nuevo, presidenta. La relevancia a la hora de elaborar y presentar esta proposición no de ley reside donde muchas otras y principalmente en la importancia que siempre, pero ahora más aún, después de la terrible pandemia que estamos atravesando, y tiene la ayuda a la autorrealización de las personas con discapacidad.

Es de todos sabido que por todos es sabido, valga la redundancia -y disculpen-, que la pandemia ha golpeado con mayor dureza y en todas sus dimensiones a los más débiles, a los más vulnerables, a las personas con capacidades diferentes, y, por tanto, también -y nunca se nos debe de olvidar- a sus propias familias. ¿Se acuerdan ustedes de lo que decía en la anterior proposición no de ley, el Artículo 9.2 de la Constitución Española? Corresponde a los poderes públicos promover las... las condiciones para la... que la libertad e igualdad sean reales y totalmente efectivas y remover todos aquellos obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Las personas con alguna discapacidad, a lo largo del día, se encuentran con múltiples barreras y obstáculos que les impiden realizar la vida normalizada como muchos otros ciudadanos y ciudadanas en esta Comunidad, que disfrutamos y lo hacemos también de forma inconsciente.

Las barreras que más se suelen evidenciar y acentuar son las del tipo social o de empleo, por eso siempre los colectivos trabajan en la búsqueda de la inclusión de las personas en el mundo social y laboral. En nuestra sociedad, disponer de un empleo es un objetivo fundamental tanto para la integración social de la persona como también lo es para el buen desarrollo de la personalidad en la búsqueda de la mejor de los proyectos vitales. En este sentido, el trabajo más que un fin en sí mismo es un medio para conseguir diferentes aspectos, como son una imagen positiva y útil de uno mismo, el reconocimiento social, la estructuración del tiempo, la pertenencia a un grupo social, el aumento en la cantidad y calidad de interacciones sociales y la independencia económica. ¿Se acuerdan ustedes de la anterior proposición no de ley, que la Constitución Española obliga también a los diferentes poderes públicos, en su Artículo 49, a realizar... -ese que se está ahora tramitando su modificación- a realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, a las que presentarán... a las que prestarán la atención especializada que requieran y ampararán especialmente para el disfrute en igualdad de sus derechos?

También en el ámbito autonómico, también en lo que nos compete a nosotros en Castilla y León, el Estatuto de Autonomía establece en su Artículo 8, apartado segundo, la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean totalmente reales y efectivas, y, por lo tanto, también remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar, en este sentido, la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Además, en relación con los derechos de las personas con discapacidad, en su Artículo 13, decimotercero, apartado octavo, reconoce explícitamente su derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, a la accesibilidad en cualquier ámbito de su vida, así como a las ayudas públicas necesarias para felicitar... para facilitar su plena integración educativa, laboral y social.



Decir, por lo tanto, al respecto que muchas de estas... de estas la Administración autonómica no lo garantiza a su propia gente. Pero no lo decimos nosotros, sino lo dice la gente que no disfruta de esos derechos universales. Las ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León con alguna discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en el que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho, por lo tanto, ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades, condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como también el disfrute de los recursos y servicios disponibles para la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades de progreso inequívoco de la sociedad más justa e igualitaria y enriquecida.

En el ámbito de las diferentes políticas y actuaciones sociales, como también en muchos otros, cada vez hay más interés por el impacto real de las mismas, es decir, por conocer su capacidad para mejorar y transformar la vida de las personas a las cuales se dirigen, pero siempre teniendo en cuenta que hay que contar con ellas y hay que conocer la realidad que viven, exactamente la realidad que viven, y eso no se puede conocer si no les preguntamos a ellos mismos, evidentemente.

En esta línea debemos abordar el reto de medir los cambios en la calidad de vida de los diferentes beneficiarios. Los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística sobre el empleo de las personas con discapacidad, tomando, o que han tomado, como referencia el año dos mil diecinueve, señalan que la tasa de paro entre las personas con discapacidad en España fue un 23,9 % en el año dos mil diecinueve, 1,3 puntos menos que en el dos mil dieciocho y 10 puntos más que entre la población sin discapacidad. En Castilla y León, por lo tanto, en el año dos mil diecinueve el número de personas en edad de trabajar, entre los 16 y 64 años, con algún tipo de discapacidad es de 95.800 personas, el 6,5 % de la población total en edad de trabajar de Castilla y León y el 5,1 % respecto al total de las personas con discapacidad en edad de trabajar en España, donde la cifra es de 1.876.000, que corresponde con el 6,2 % de la población total en edad... en edad laboral.

En el año dos mil veinte, con la llegada de la pandemia y la continuidad de esta hasta nuestros días, el colectivo de personas con discapacidad sufre en mayor medida las consecuencias de esta en todas las dimensiones, también en lo que respecta al mercado laboral. El abandono por parte de la Administración autonómica nos acaban de trasladar en la anterior proposición no de ley que no ha sido posible diferentes tipos de actuación dirigidas a este colectivo por este motivo, lo cual recriminamos con absoluta insistencia.

Por último, para disminuir el impacto que esta situación sanitaria, social y económica que tiene para con el colectivo de personas con algún tipo de discapacidad en esta Comunidad, es de vital trascendencia que la propia Junta de Castilla y León convoque una línea de subvenciones dirigidas a las diferentes entidades locales para la contratación a personas con discapacidad en situación de desempleo para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social en el primer semestre del presente año, y con las características mínimas -y atiendan bien-, con las características mínimas que después señalaremos en la propuesta de resolución.

En los años anteriores, esta convocatoria ha sido publicada con diversas modificaciones, que siempre estas han sido o han ido dirigidas a reducir las diferentes posibilidades de contratación de las personas con discapacidad por las entidades locales de esta Comunidad. La situación actual reclama, por lo tanto, y convendrán,



evidentemente, todos conmigo –luego ya veremos qué es lo que votan–, pero reclama un aumento de recursos económicos para una nueva convocatoria para el año dos mil veintiuno, con las diferentes modificaciones específicas para un mayor número de contrataciones y aumento de la seguridad de las personas y la protección existentes con algún tipo de discapacidad en Castilla y León.

Por lo tanto, por todo lo anteriormente expuesto, formulamos la siguiente proposición no de ley, que paso inmediatamente a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar en el primer semestre de dos mil veintiuno una línea de subvenciones dirigidas a entidades locales de la Comunidad para la contratación de personas desempleadas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social en las que:

a.- El importe total convocado sea de, al menos, 7.000.000 de euros.

Y como punto b.- El número máximo de contrataciones subvencionables sea de tres a jornada completa por Entidad Local solicitante”. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Bien, pasamos a debatir a continuación la Proposición No de Ley número 1017, sobre contratación de personas desempleadas que tengan reconocido un grado de discapacidad del 33 %, que nos plantean los señores del Partido Socialista.

Pues bien, señalar en primer lugar que esta proposición no de ley a día de hoy se ha quedado extemporánea. Como ustedes conocerán, el dos de junio pasado se aprobó el Plan Anual de Empleo de Castilla y León 2021 y su cuadro de financiación. Entre los compromisos que se derivan de la aplicación de este plan se encuentra el programa para la contratación temporal por entidades locales de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés general y social, el Plan ELEX. Se trata de una subvención, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, destinada a las entidades locales de nuestra Comunidad, Castilla y León. El objeto de este programa es fomentar la contratación de personas con discapacidad para llevar a cabo obras y servicio de interés público y utilidad social, ya que estas personas constituyen uno de los colectivos con mayores dificultades a la hora de acceder a un empleo. Revertir esta situación requiere medidas específicas para que puedan desarrollar una actividad profesional en condiciones de igualdad, fomentando tanto su integración plena en el mercado laboral como mejorando la calidad del empleo al dignificar sus condiciones de trabajo combatiendo activamente su discriminación.

Así, lo que se pretende con esta convocatoria son principalmente tres objetivos: primero, eliminación de la discapacidad como hecho determinante de su posición de desventaja en el mercado de trabajo, hecho que se consigue con la mera obtención de un empleo; en segundo lugar, integrar en la Comunidad a estas personas con discapacidad, evitando la deslocalización y la despoblación en el mundo rural;



y, finalmente, y fundamentalmente, la consecución y adquisición de una experiencia profesional, que es sin duda la base para una mejor empleabilidad de estas personas discapacitadas.

Serán beneficiarias de esta subvención las entidades locales de la Comunidad de Castilla y León que contraten a personas trabajadoras destinatarias de estas ayudas. Son destinatarias aquellas personas trabajadoras que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que se encuentren en situación de desempleo e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León a fecha de su alta en Seguridad Social. Se subvencionarán tanto los costes salariales como de Seguridad Social derivados de la contratación temporal de estas personas.

En cuanto a régimen de concesión, este será de concurrencia competitiva, de acuerdo con los criterios de valoración que se establezcan en las normas reguladoras.

Señalar también que, en cuanto a su financiación, el importe presupuestado alcanza los 6.000.000 de euros, y el centro gestor será el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. También, señalar que se prevé alcanzar la nada inestimable cifra de 1.150 contratos de trabajo.

Por lo cual, nuestro voto pues no podrá ser apoyando esta proposición no de ley. Nada más. Y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, parte de la propuesta de resolución de hoy se debate en esta Cámara ya ha sido objeto de controversia con anterioridad, con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos comparte el mismo compromiso que ustedes en relación con las personas con discapacidad y su contratación por las entidades locales. Este año, y debido a las especiales circunstancias que estamos viviendo, la Consejería de Empleo e Industria convocó esta ayuda, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, por importe inicial de 3.000.000 de euros, la cual fue objeto de ampliación, como sabemos, hasta los 5.000.000 de euros -5.180.000 euros exactamente-, cumpliendo el compromiso establecido en el plan de empleo dos mil veinte. En dos mil diecinueve se convocó por 5.000.000 de euros y fue objeto de ampliación hasta los 6,9 millones de euros.

En estos momentos se pretende que el mayor número de entidades locales puedan beneficiarse de esta ayuda con la contratación de... por 90 días de un trabajador a jornada completa o dos a tiempo parcial. La subvención se encuentra resuelta por valor de 5.172.771,51 euros, resolución de veintiuno de septiembre de dos mil veinte, lo que ha permitido financiar todas las solicitudes admitidas. Ello ha supuesto que 956 entidades locales de Castilla y León puedan proceder a realizar las contrataciones dirigidas a personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual



o superior al 33 %, como dice la proposición no de ley, lo que les permitirá adquirir una experiencia profesional y mejorar las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo; previsión inicial de contrataciones mil... unas 1.153 trabajadores con discapacidad.

Respecto a la ampliación de fondos por parte de esta Administración, y una vez procedido -y ya está hecho- el cierre del ejercicio presupuestario, se comunica que no es viable -y no es preceptivo-, no es viable una nueva ampliación de esta línea para este año, además de porque el presupuesto del año dos mil veinte está cerrado, porque ya en noviembre del año dos mil veinte no había crédito disponible procedente de los fondos sociales europeos a esas fechas.

Respecto al segundo punto, y a la posibilidad de que en el ejercicio dos mil veintiuno las entidades locales de Castilla y León puedan contratar dos trabajadores -o tres- a jornada completa o cuatro a media jornada, se comunica que la pretensión de esta Consejería es llegar al máximo número de municipios beneficiarios, por ende, seguir apostando por la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, pero siempre tenidas en cuenta las disponibilidades presupuestarias. Y es por ello que es necesario mantener la contratación de un trabajador a jornada o de dos a tiempo parcial, y es una manera de redistribuir entre todos los ayuntamientos y todas las entidades locales que puedan, lógicamente, optar a ello.

En este momento, la Consejería de Empleo e Industria está ultimando la negociación con los agentes más representativos económicos y sociales en la nueva planificación en materia de políticas de empleo para los próximos años, a través de la III Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación de Empleo 2021-2024 y su concreción anual a través del Plan Anual de Políticas de Empleo 2021, con el objetivo de avanzar en la mejora progresiva de los índices de desempleo ante la dureza de esta crisis.

La intención de la Consejería es seguir apostando por este programa, en tanto que contribuye a hacer efectiva la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, a la cohesión social y a la lucha contra la despoblación. Una previsión de 6.000.000 para la próxima convocatoria, que es inminente; fecha probable de publicación en el BOCYL, el treinta y uno de julio de dos mil veintiuno.

Por consiguiente, lógicamente, y dada todos estas argumentaciones, no podemos aceptar esta proposición no de ley. Pero hay que seguir diciendo que esta Consejería, como saben, también en el ámbito privado, a través de la contratación pública responsable, con la incorporación de cláusulas sociales y la reserva de contratos a favor de centros especiales de empleo y a través del programa de itinerarios de inserción sociolaboral, en colaboración con las entidades del tercer sector, también está contribuyendo. Y destacar también que las opciones de los itinerarios de inserción sociolaboral es el acceso al empleo público, que es en el fondo lo que nos importa.

Yo, desde luego, desde mi experiencia municipal en el ámbito de los ayuntamientos, le puedo asegurar que hay una sensibilidad especial por este tipo de contrataciones, que se están incrementando, y que, desde luego, yo creo que la Junta de Castilla y León haciendo... está haciendo todo lo posible en estos devenir de los últimos años.



Hay que recordar que el pasado mes de agosto se publicaron dos convocatorias bianuales de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas y jóvenes con discapacidad por más de 9.000.000 de euros. Como complemento a estos itinerarios, contamos con varios programas también orientados al apoyo al empleo de personas con discapacidad que se encuentran realizando itinerarios, y al que se destinan 2.000.000 de euros.

Y en el ámbito público, además, la Junta de Castilla y León ha apostado por la incorporación con discapacidad al empleo público, como también sabe usted, con la reserva del 10 % de las plazas de la oferta de empleo público para ser cubiertas entre personal con discapacidad; o poniendo en marcha programas experimentales pactados, como no puede ser de otra manera, con el CERMI, para el acceso a puestos no permanentes en la Administración; o convocados... convocando procesos selectivos específicos para personas con discapacidad especiales y dificultades de empleabilidad.

Todo es mejorable, y todo se puede subir y ampliar. Ya decía Quevedo que con pedir un poco más lo mucho se quede... se parece que es nada. Se está haciendo un esfuerzo evidente. Vuelvo a decir, ya nos gustaría a todos tener mucho más presupuesto y poder seguir avanzando, pero la realidad presupuestaria creemos todos que sabemos cuál es. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señorita. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don David Beltrán.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señoritas. No solo esta proposición no de ley es extemporánea, como ha dicho la señora Pinacho, porque ya está convocada el pasado treinta y uno de mayo en el Plan ELEX, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, sino que también es una prueba de que no hay asuntos para tratar en esta Comisión de Discapacidad, porque, como bien acaba de relatar y decir el señor Delgado Palacios, fue tratado en términos similares el pasado veinte de septiembre en la Comisión de Empleo e Industria, donde, además, la propuesta de resolución era más coherente que la actual, que ha ido todavía a máximos y a más recursos. Entonces se planteaba una convocatoria de ayudas para contratación temporal de personas con discapacidad por parte de entidades locales y que en la... para la convocatoria del año dos mil veintiuno pueda contratar dos personas -aquí piden tres- a jornada completa o cuatro a tiempo parcial -aquí pues serían seis a tiempo parcial-.

Digo que es más coherente porque eso es lo que se venía haciendo, principalmente en las entidades locales más grandes, desde el dos mil diecinueve hacia atrás; y esa es la voluntad de esta Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Consejería de Empleo e Industria de llegar. Pero ahora mismo pues los recursos no son los suficientes para proceder a ello, pero hablaré más adelante.

Quisiera incidir también, señor Illera, que, cuando habla, habla pues como habla la izquierda en general: se quiere apropiarse de un colectivo, lo hace víctima y suele intentar sacarle un rédito político. Lo ha hecho con los obreros, la mujer, el colectivo LGTBI y ahora las personas con discapacidad; siempre lo hace.



Hasta el señor Delgado Palacios ha dicho que el Grupo Parlamentario Ciudadanos comparte el mismo compromiso que ustedes en relación con las personas con discapacidad y su contratación. Pues yo le voy a decir que el Grupo Parlamentario Popular, sin ninguna duda, también comparte el mismo compromiso que ustedes en relación a las personas con discapacidad y su contratación. Y lo dice en sus antecedentes. Todos, yo creo que todos los grupos que estamos aquí pues velamos por los derechos de las personas con discapacidad, todos velamos por esa igualdad de trato en el empleo, todos queremos cumplir ese Artículo 9.2 que ha citado tantas veces –y cumplimos– de la Constitución, que dice que los poderes públicos deben promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas; removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud y facilitando su participación en la vida política –también política, como aquí, por ejemplo, bien representada está con la señora procuradora Noelia–, cultural y social. Pero es que remover los obstáculos, que usted le echaba en cara al señor García Nieto antes, pues yo creo que no hay un alcalde en España con más sensibilidad con el tercer sector y que haya un... hecho un ambicioso plan de accesibilidad de la ciudad de Ávila que el señor García Nieto. Si hay algo de lo que puede presumir... ha tenido premios por ello, además. O sea que es... cumple desde lo público el intentar evitar esas barreras y esos obstáculos.

Y yo le voy a poner un ejemplo también, como estamos hablando en esta PNL de entidades locales, que yo, en mi caso, en mi municipio, El Hoyo de Pinares, pues en dos mil quince incorporé una mujer, o una chica, que tenía discapacidad auditiva, tiene discapacidad auditiva. Lo hizo tan bien que ahora es segundo teniente de alcalde, fue... es espectacular. Hacemos la integración real de las personas con discapacidad también en la vida política, que es muy importante; y nos ha costado; hemos aprendido, hemos adquirido sensibilidad. Porque, mira, por ejemplo, te voy a contar una anécdota: como ella tiene discapacidad auditiva, por wasap pues se comunica mucho mejor, y a mí por wasap me agobiaba, igual que ella se agobiaba cuando íbamos a una reunión, un pleno, que la dábamos el acta antes, la poníamos en un sitio que intente leernos los labios –fíjese ahora la dificultad con las mascarillas–, pues ella se agobiaba porque hablamos todos a la vez o porque no nos habíamos integrado con ella. Es difícil tener... Pero eso lo hacemos, y eso lo cumplimos también desde el Grupo Popular, y es algo muy importante.

Y, sin duda, de verdad que las ciudadanas y ciudadanos y de Castilla y León con alguna discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso. Y, sin duda, esta pandemia ha hecho que lo estén pasando mal o que necesiten un esfuerzo, una ayuda.

Yo decía que hay una falta de recursos o que hay que disminuir el impacto en ese colectivo, pero el impacto se disminuye creando empleo, creando empleo público, pero privado por supuesto, sobre todo privado. Creando empleo: para eso hay que poner incentivos, para eso hay que bajar impuestos, para eso hay que flexibilizar el mercado laboral, para eso hay que facilitar el emprendimiento, que es justo lo contrario que hace la política del Gobierno de España, justo, pone trabas a esa creación de empleo. Porque, luego, sabéis que, por ley, las empresas, los ayuntamientos, tenemos que tener un porcentaje de personas que tengan discapacidad, y si se pierde el empleo, y si no se facilita el empleo, y si se ponen trabas, pues esa... lo que hace al final el Gobierno de España es poner... perjudicar la inserción de las personas con discapacidad en el mundo laboral.



Pero, si nos centramos en Castilla y León, que además Castilla y León es un referente nacional en la prestación de servicios públicos esenciales, no solo sanidad y educación, sino asuntos sociales e integración de las personas con discapacidad –y lo dice CERMI Castilla y León, que es la Comunidad con mayor sensibilidad hacia las personas con discapacidad–, pues también se necesitan recursos para que aumenten y que vamos... y vayamos a una propuesta de resolución más razonable, que es la de dos personas y cuatro a tiempo parcial, que en la que trabaja a futuro la Consejería.

Pero, claro, si tiene que ir a... recurrir a los juzgados la Comunidad de Castilla y León para que le devuelva el IVA de diciembre de dos mil diecisiete, si cuando se reparten los Fondos COVID Castilla y León es la Comunidad más perjudicada, también se están quitando recursos a las personas con discapacidad. O cuando nuestra Comunidad es la más infrafinanciada, porque sabéis que Castilla y León... ancha es Castilla, dispersa, envejecida y no se valora –y usted mismo ha dicho que las personas con discapacidad representan el 6,5 % mientras en España el 6,1–, pues, si no se financia, si no se valora eso, todo el esfuerzo que hace Castilla y León, pues no hay recursos suficientes. Y sabéis ustedes, lo saben perfectamente, que estamos en una pandemia y que los cursos... los recursos, el gasto, se está yendo a sanidad, y lo saben perfectamente.

Y luego tiene un objetivo la Consejería que... con respecto a antes: antes las entidades mayores tenían acceso a esas personas con discapacidad y ahora todas; al menos casi estamos en los niveles de dos mil diecinueve ya, porque, lo ha dicho el señor Delgado, hemos pasado de 3 millones a 5, ya estamos casi en los 6, casi 7 que estaban en dos mil diecisiete, que proponen en su propuesta de resolución. Pues Castilla y León al final lo que está haciendo es un esfuerzo para que llegue a todas las entidades locales, como ha dicho, y a 1.100 personas, casi 1.000 entidades locales en toda Castilla y León.

Por esa razón nosotros lo vamos a rechazar, pero con la voluntad de que esto acabe mejorando y acabe llegando a esa... niveles de dos personas, y cuatro a tiempo parcial, como se planteó en la Comisión de Empleo e Industria. Sin más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Bueno, pues, en principio, lamentar que esta proposición no de ley salga adelante. Y creo, y vuelvo a repetir y reiterar lo que comentado en la primera proposición no de ley de este día: están ustedes confundidos con respecto a la temática; y les voy a decir el motivo y el porqué.

En la primera proposición no de ley han estado hablando de un plan estratégico de igualdad de oportunidades, que no era el objeto de la presentación, incluso ni se nombraba en la parte expositiva ni justificativa de la misma. Y en esta proposición no de ley, evidentemente, coincido con la señora Pinacho, ahora mismo tratarla es extemporánea, pero, vuelvo otra vez a reiterar, por el bloqueo que el Partido Popular,



que el partido de... que gobierna y el que sustenta, los extintos que sustentan a este Gobierno, ha tardado más de 385 días en convocar. Hombre, pues dígame si los cambios, si la realidad social, en esta Comunidad no son rápidos como para encima atascar este tipo de asuntos.

Señor Beltrán, ha comentado de nuevo que no hay asuntos en esta Comisión. Yo no sé si le quiere... quiere que le vuelva a leer los 25 asuntos pendientes que nuestro grupo parlamentario tiene; al parecer el vuestro, el suyo, tiene un asunto pendiente; fíjese el mismo compromiso que tienen ustedes con respecto a las personas con discapacidad de Castilla y León, el mismo; o sea, objetivamente demostrable.

Con respecto al señor José Ignacio Delgado Palacios, pues que también ha hablado del mismo compromiso, pues decirle que me ha estado hablando continuamente de la convocatoria del año dos mil veinte, y que me ha indicado -corríjame, si me equivoco- que la del año dos mil veintiuno saldrá para allá para el treinta de junio. ¿Es cierto, verdad, señor Delgado Palacios? Sí. Necesitan una pequeña organización. Ya sé que el trastorno de haber perdido la mayoría en este Parlamento y de gobernar en minoría les ha confundido, pero, en este sentido, no quiere decir tampoco que les confunda a futuro y realicen las diferentes políticas públicas idóneas, y, en este caso, las políticas sociales idóneas para las personas con discapacidad.

Señor Delgado Palacios, usted me ha estado hablando de la convocatoria del año dos mil veinte, y decirle que, mire, el pasado veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno se ha convocado la que usted decía que se iba a convocar en treinta de junio del dos mil... [Murmullos]. Sí, ya se lo digo yo; si quiere, se lo dejo. Claro, se dedica desde la Mesa a descalificar a los diferentes procuradores que no piensan como usted y, palabras textuales, si quiere, le vuelvo otra vez a repetir que no se da cuenta que tiene que trabajar un poquito más y hablar un poquito menos, ¿me entiende?

Con respecto a esto, no quiero comentar nada más al respecto. Únicamente que, claro, que no existe ningún tipo de recurso económico para destinar a los que más lo necesitan en esta Comunidad porque ya sabemos que 700 de los amigos del Partido Popular, del señor Mañueco, se van a beneficiar de una deducción en el impuesto de donaciones y sucesiones, 700, 700 en cuatro años de legislatura. Y eso no lo digo yo ni el Partido Socialista, esto lo ha dicho el señor consejero de Economía de Hacienda, el señor... -que también es de mi localidad, es de mi provincia, de Palencia- a los diferentes medios de comunicación; 700. ¿Sabe cuántos personas con discapacidad hay en Castilla y León? Más de 178.000. O sea, imagínese el mismo compromiso que tienen ustedes con respecto a lo que tiene el... el Grupo Parlamentario Socialista; pues, evidentemente, a los datos objetivos me remito.

Mire, usted, con respecto a lo que me ha comentado, señor Beltrán, señor portavoz del Partido Popular, con respecto a lo que... a los principios que han de regir las políticas de empleo, y yo le pregunto con respecto a ello: ¿usted quiere un empleo de escasa calidad o quiere un empleo que le permita realizar un proyecto vital idóneo? O sea, le pregunto: ¿qué quiere, un empleo de 800 euros?, que tiene pagar 600 por la casa y por los suministros y los gastos corrientes, tiene que pagar 100 euros por diferentes tipos de cuestiones, ¿y luego para comer? O sea, eso creo y entiendo que por sus palabras esa situación no es la que usted está viviendo, pero sí que hay muchas personas en riesgo y exclusión en materia de pobreza en Castilla y León. Y creo que... recordar que usted, a lo mejor... a lo mejor me equivoco, ¿eh?, pero creo recordar que también ha llevado algún tipo de proposición no de ley con respecto a este tema.



Y, bueno, pues nada, únicamente decirle que con respecto a mi compañera, la señora Noelia Frutos, no está aquí por lo que ha dicho usted, está aquí porque ha ganado las elecciones el Partido Socialista y porque, en este sentido, si quiere que le corrija, es porque nosotros hemos presentado un proyecto que ha gustado muchísimo más a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, con lo cual, han discriminado que su proyecto no es igual al nuestro, que su compromiso no es igual al nuestro.

Y únicamente decir que es una pena que con respecto a esta convocatoria, publicada el veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, a lo que ustedes dicen que es extemporáneo, fíjense si es acorde o poco acorde que ustedes ni sabían que se había publicado; o sea, fíjense que hablaban de futuro. Con lo cual, si quieren reconsiderar, señor Delgado Palacios, su postura ante la cuestión o el error que ha tenido de base, yo tengo a bien a solicitar a la presidenta pues un receso para que usted lo estudie más detenidamente o pueda informarse de ello o pueda incluso hablarlo con sus compañeros del Partido Popular.

Mire, nosotros pedíamos en la propuesta de resolución dos puntos. Uno de ellos es alcanzar 7.000.000 de euros en la convocatoria. La convocatoria que usted ha estado relatando anteriormente del año dos mil veinte se llegaba a 3.000.000 de euros -si la hubieran preguntado a la procuradora que llevó una proposición no de ley de estas características del Partido Popular, a lo mejor sí que se lo hubieran dicho, porque ella sí que estuvo en lo cierto-, y luego, posteriormente, se amplió, pero no llegó a los 7.000.000 de euros; y luego las entidades locales solicitaron más, y por esto también, en base a esta serie de criterios, también se ha presentado esta propuesta de resolución.

La convocatoria que se presenta ahora mismo llega a los 6.000.000 de euros en dos anualidades, nosotros pedíamos 7. Pues fíjese si es tan incoherente, como me ha manifestado el señor Beltrán en su exposición, tan incoherente nuestra propuesta que la Consejería de Empleo, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, tiende precisamente a lo que nosotros proponemos: llegar casi a los 7.000.000 de euros. Por lo tanto, lo que me ha comentado a mí... yo creo que tendrá más acceso que yo a los directores generales, a los consejeros y consejeras, pues dígame a quien corresponda: mire usted, lo que está usted planteando me parece una incongruencia -si usted se... se certifica en sus palabras-.

El segundo punto de la propuesta de resolución era las jornadas completas y las medias jornadas, y eso está elaborado y presentado en esta Comisión -no iba para esta Comisión, lo han redirigido los letrados, con buen criterio con respecto a ello-. Y está presentado porque ha sido una de las solicitudes y reivindicaciones que realizó las entidades locales en el año pasado, porque hace dos años, acuérdense, eso era mayor y lo redujeron, no sé por qué motivo. O sea, no me vale el criterio y la justificación que se nos ha presentado en la mañana de hoy de que es mejor dar menos a más, porque eso no es justo ni necesario; es mejor dar más a más, para crear una situación que pueda promover un proyecto de vida de cierta y mínima calidad.

Por eso nosotros no somos iguales que ustedes, no tenemos el mismo compromiso, y por eso nosotros, al igual que nuestra compañera, ganamos las elecciones porque la ciudadanía de Castilla y León, por todas esas cosillas que se me interrumpía antes de corruptelas y cosas de esas, pues no les prefieren a ustedes y finalmente nos prefieren a nosotros.



Yo, únicamente, suplico –a mí no me importa suplicar o solicitar– que, por el bien de las personas con discapacidad, y en última instancia, valoren que han poseído un error de lo que corresponda. No sé si... me imagino que la Consejería no les haya filtrado esta información, sino que, claro, evidentemente, como todas estos temas llevan años, o casi años, paralizados en esta Comisión por el bloqueo insistente del Partido Popular y de Ciudadanos, pues, evidentemente, cuando en su momento prepararon esta proposición no de ley no se dieron cuenta de que en situaciones futuras pues iban a transcurrir meses, claro, evidentemente. Por eso esto es extemporáneo y por eso la justificación que nos acaban de presentar hoy aquí ha sido completamente ridícula, a mi juicio. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. No... Vale.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente, si me permite, que, efectivamente ha habido un error cuando he leído, y era el treinta y uno de mayo de dos mil dos mil veintiuno, que por eso es este... pone de nuevo junio, como, lamentablemente, he cometido la equivocación. Muchas gracias por la corrección.

Votación PNL/001017

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Bueno, pues pasamos a la votación de la proposición debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra...

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Perdón, perdón. Es que me he confundido al votar. Es que estaba distraída.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vale. Lo siento, señoría, pero ya no puedo repetir la votación. Lo siento. Repito. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001052

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1052, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña Noelia Frutos Rubio, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Alicia Palomo Sebastián y don Fernando Pablos**



Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de un nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en Castilla y León, para antes del día treinta de junio de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo de dos mil veintiuno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación de los señores procuradores proponentes, doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce los derechos de las personas con algún grado con discapacidad, se atribuye a nuestra Comunidad la competencia exclusiva en materia de asistencia social, prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, dependencia o la exclusión social.

La Ley 2/2013, de quince de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en su Artículo 68 nos dice que la Junta de Castilla y León aprobará cada cuatro años un plan estratégico.

Como dice la PNL, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene atribuida su hábito territorial... en su ámbito territorial competencia exclusiva en materia de prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social en los términos establecidos en el Artículo 70.1.10 del Estatuto de Autonomía. En este sentido, le corresponde a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, el desarrollo de las funciones dirigidas a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la igualdad de oportunidades y la integración plena de las personas.

Por otra parte, el Artículo 68 de la Ley 2/2013, de quince de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León, encomienda a la Junta de Castilla y León la aprobación de un plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Además, este mismo texto legal prevé en su Artículo 54 que la Junta de Castilla y León elaborará un Plan autonómico de accesibilidad, que se incluirá dentro del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

El tres de febrero de dos mil diecisiete se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, y se aprueba, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2020. Este plan de igualdad de oportunidades se basa en el compromiso con las personas con discapacidad en Castilla y León en clave de apoyos orientados a la calidad de vida y a la participación comunitaria, todo ello en el marco de un sistema de responsabilidad pública que garantiza la atención, el apoyo y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Tenemos que reconocer que, aunque el plan estratégico se aprobó en el año dos mil diecisiete, con un año de retraso, pudimos contar con informes tanto del año



dos mil dieciséis como del año dos mil diecisiete. Tras un parón, en diciembre del dos mil diecinueve aún no habíamos... no teníamos el informe del año dos mil dieciocho; por lo menos ahora sí, contamos con el del dos mil dieciocho y dos mil diecinueve.

Ha finalizado el plan, no sabemos qué pasó en el dos mil veinte, año de dura pandemia, no obstante, no sabemos hasta dónde se pudo llegar o hasta dónde se llegó. No sabemos el presupuesto empleado, tampoco sabemos si hay unos ejes u otros que hay que potenciar más o menos en el nuevo plan. En los informes se detalla... no se detalla nada en materia presupuestaria, no sabemos lo utilizado en los diferentes ejes del plan. La previsión para el dos mil dieciséis era de algo más de 82 millones de euros, y la previsión total del plan supera los 700 millones de euros.

Ya saben ustedes que me he esforzado en localizar las partidas presupuestarias, incluso las he pedido a ustedes, de dónde se encontraban esos 700 millones a mayores, porque todo plan debe tener su apoyo económico, y no lo he conseguido, y en los informes recibidos no se... no... tampoco se puede contar con ello. No lo vamos a saber.

El señor García Nieto en su intervención en sesión plenaria en diciembre del año diecinueve decía que en materia de discapacidad no había que haber... no debería haber confrontación política, sino un esfuerzo común para lograr el máximo consenso posible; y en eso estoy de acuerdo con él. En ese Pleno concretamos la visita de la señora consejera a la Comisión de Familia; ahora ya tenemos, desde el dieciocho de abril, tenemos la Comisión de Discapacidad. Entendemos lo que ha pasado con la pandemia, y no lo hemos exigido. Entendemos que ha sido difícil para ella poderse acercar a la Comisión, pero... y voy a leer lo que nos... lo que se aprobó en ese Pleno por unanimidad -y lo aprobamos todos-, una propuesta del Grupo Parlamentario Popular a través del señor García Nieto. Y decía: "Por lo tanto... -es literal, ¿eh?- por lo tanto, lo que entiendo que sería más práctico para todos es que le pidamos a la Consejería que los informes de seguimiento del plan sean presentados en el seno de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades". Ahora se reflejaría en esta Comisión, otro motivo más para haber convocado esta Comisión.

Y nos propone una enmienda. Y dice: "Remitir a las Cortes, en el plazo máximo de tres meses a partir del comienzo del nuevo período de sesiones". O sea, esto iría dirigido a enero... al período... al primer período del año dos mil veinte, y entendemos lo que ha pasado con la pandemia, pero les recuerdo que estamos fijando el año dos mil diecinueve en el tercer período de sesiones, terminándole ya. Sí. Primer período de dos mil veinte, segundo período del dos mil veinte y estamos terminando el tercer período... el primer período del dos mil veintiuno. Entonces, nos decía el señor García Nieto: "... en un plazo máximo de tres meses a partir del comienzo del nuevo período de sesiones, una comunicación relativa a la información de actuaciones y desarrolladas respecto a cada uno de los ejes estratégicos contemplados en el citado plan, así como respecto al grado de consecución de cada uno de los objetivos plasmados en el mismo, para su análisis y debate en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Se hará constar igualmente si las valoraciones que se presenten... así como las valoraciones que se presenten, así como los programas que se requieren, cuentan con la participación, el dictamen del movimiento asociativo y con las personas con discapacidad".

Y en el punto 3 requería a las Cortes de Castilla y León que instaran a la Junta de Castilla y León que, una vez finalizada la vigencia de este plan estratégico 2016-2020,



y una vez evaluado el resultado, se tenga redactado y preparado para su aprobación el nuevo plan antes del treinta de junio de dos mil veintiuno, contando con la plena participación de todas las organizaciones del sector”.

Esto es una propuesta suya, es una propuesta que aceptamos todos los grupos parlamentarios, y es algo que yo siempre pretendo, que es acotar fechas, porque siempre vamos con retraso, vamos con retraso en todo: vamos con retraso en informes, vamos con retraso en explicaciones, en comparecer. Y aquí lo aprobamos todos. No podemos poner siempre la pandemia como excusa, porque las necesidades de las personas con discapacidad son con pandemia y sin pandemia, y no podemos parar, no podemos parar.

Ahora mismo no tenemos... bueno, hemos tenido la evaluación del año dos mil dieciocho y dos mil diecinueve en el dos mil veinte, a mediados del dos mil veinte. El año dos mil veinte ha sido muy difícil y no sabemos nada de cómo ha ido el plan, si hemos podido llegar a la gente, si no hemos podido llegar a las personas, qué es lo que ha pasado. Pero sí que nos comprometimos en sesión plenaria, admitimos una propuesta suya y nos comprometimos a que antes de junio del dos mil veintiuno estuviera evaluado y redactado el nuevo plan.

La propuesta de resolución de la PNL que estamos defendiendo hablamos antes del treinta de junio del dos mil veintiuno. Entendemos que esta fecha ya no va a poder ser, estamos a mitad de mes. Pero sí que me gustaría –y creo que todos lo entenderían– que no podemos mantener la fecha del treinta de junio, cambiarla por la del treinta de septiembre. No podemos... bueno, no da lugar. Entonces, la propuesta de resolución quedaría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de un nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en Castilla y León, para antes del día treinta de septiembre del dos mil veintiuno”. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Fátima Pinacho.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene atribuido en el ámbito de su territorio competencia exclusiva en materia de prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social, en los términos que establece el Artículo 70.1.10 del Estatuto de Autonomía. En este sentido, le corresponde a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, el desarrollo de las funciones dirigidas a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la igualdad de oportunidades y la integración plena de las personas.

El Artículo 68 de la Ley 2/2013, de quince de mayo, de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad en Castilla y León, encomienda a la Junta de Castilla y León la aprobación de un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Además, este mismo texto legal prevé en su Artículo 54 que la Junta de Castilla y León elaborará Plan autonómico de accesibilidad, que se incluirá dentro dicho plan.



Efectivamente, tal y como se recoge en esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2020 ha expirado hace meses, y parece mentira que a estas alturas no se haya aprobado uno nuevo, siendo este un tema tan sensible y de tal relevancia al afectar a personas... a las más vulnerables de nuestra sociedad. Dicho plan debe incluir, tal y como hasta ahora, los diferentes tipos de discapacidad. Por un lado, la discapacidad física: alteraciones motóricas, enfermedades cardiovasculares, trastornos de la inmunidad, neoplasias, sistema nervioso y muscular, enfermedades del sistema nervioso central y sistema nervioso periférico, también la discapacidad por enfermedad mental. La discapacidad intelectual, por ejemplo, cromosopatías, síndrome de Down, parálisis etcétera. Y finalmente, la discapacidad visual y discapacidad auditiva.

Consideramos que la estrategia del plan que se ha de aprobar urgentemente debe hacer hincapié en la supresión de barreras y en algunos ámbitos de actuación como en la accesibilidad, la participación, el empleo, la educación y la formación, la protección social y la sanidad.

Por otro lado, aprovechamos también nuestra presencia en esta Comisión para plantear estudiar una iniciativa que nos parece muy interesante y que hace referencia a la inclusión de personas con discapacidad auditiva, como muy bien ha manifestado el señor Beltrán. Nos gustaría plantear a las Cortes un estudio de posible viabilidad de subtítular los vídeos de las sesiones plenarios y de las comisiones con el objetivo de acercar la actividad parlamentaria y hacerla más accesible a todos los ciudadanos. En Vox consideramos que así daríamos un paso más en la integración de las personas con discapacidad auditiva, pues con esta actuación conseguiríamos el acceso en igualdad de condiciones al derecho de participación política.

Las personas sordas conviven en una sociedad donde la comunicación se recibe mayoritariamente a través de medios audiovisuales. Para su integración deben superar muchas barreras que pasan aún socialmente desapercibidas; esa dificultad viene dada fundamentalmente por las restricciones y la falta de accesibilidad dentro de nuestra sociedad. La ley que regula los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, intenta subsanar estas barreras existentes para la comunicación de dichas personas y propiciar su acceso a la información.

Asimismo, también creemos necesarias mayores acciones de sensibilización, con el compromiso de toda la Cámara a luchar por la integración real de las personas con esta discapacidad.

Y bien, volviendo, y ya para finalizar, al contenido de esta proposición no de ley, desde Vox consideramos urgente la aprobación del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad ya, a ser posible, antes del treinta de septiembre del año dos mil veintiuno.

Asimismo, me gustaría añadir que también consideramos desde nuestro partido bastante necesario y urgente la aprobación de un plan estratégico de enfermedades raras, en coordinación con la Consejería de Familia, como están demandando los familiares de las personas que sufren esta enfermedad. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En un día como el de hoy, que nos acostamos todos con unas noticias desgarradoras para todos, me gustaría comenzar con una frase que dijo John F. Kennedy, el que decía que, si no podemos poner fin a nuestras diferencias, contribuyamos a que el lugar sea un lugar más apto para ellas.

Debatir hoy con usted, señora Gonzalo, creo que sí que ayuda a este tipo de finalidad, porque siempre tiene unas intervenciones sosegadas, con su punto de vista que, aunque muchas veces difiramos en ello, siempre lo mantiene desde el respeto, no como a lo mejor otros compañeros de su bancada. Así que le agradezco siempre su puesta en común de sus intervenciones.

En torno a la proposición no de ley que hoy nos traen a debatir, sí me gustaría reseñar que, como establecía el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, su vigencia se extendía del período de dos mil diecinueve a dos mil veinte, sí que habría que ser... tener en cuenta que la previsión es disponer de un documento con una propuesta de un nuevo plan estratégico en el cuarto trimestre de dos mil veintiuno, e iniciar el proceso de consulta y participación. Por lo tanto, la Consejería ya está en ello.

También creo que es importante señalar que la Consejería de Familia está trabajando en dos nuevos proyectos legislativos que van a reforzar los derechos de las personas con discapacidad en Castilla y León, como es la ley de garantías de atención a las personas con discapacidad y la ley reguladora del modelo de atención residencial para los ciudadanos de larga duración en Castilla y León. La primera de ellas garantizará la atención continuada especializada y la segunda de ellas pues responde a las diferentes demandas que han venido surgiendo en nuestra Comunidad.

Por otra parte, sí que me gustaría también reseñar la... la finalización de la vigencia del plan estratégico que no conlleva a la desprotección, porque conviene resaltar que la atención de las personas con discapacidad en dos mil veintiuno ha tenido una dotación específica de 172,6 millones de euros, con un incremento de un 23,20 %, lo que supone pues unos 32 millones de euros de diferencia con años anteriores, para poder mejorar y reforzar la atención de las personas con discapacidad a mayores de las prestaciones económicas recibidas directamente para esas personas. Estos recursos están permitiendo reforzar y ampliar la atención para las personas con discapacidad.

Y, puesto que la siguiente compareciente va a hacer otras aportaciones, pues nos esperamos a la resolución final, para así tener la opción de voto. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Noemí Rojo Sahagún.

**LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:**

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una Proposición No de Ley, la número 1052, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se insta a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de un nuevo plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en Castilla y León.

En primer lugar, quiero pedirle disculpas, señora Gonzalo -ya lo he hecho en privado, pero también lo quiero hacer aquí-, por haberle trasladado la enmienda que seguidamente le voy a presentar una vez iniciada la Comisión y no al inicio de esta, que es como se tiene que hacer. Le leo la enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez evaluado el actual Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, se proceda -y añadido- en el año dos mil veintiuno -para así poder llegar a aprobar esta proposición no de ley- a dar inicio a la elaboración de un nuevo plan".

Y sí que es cierto, como ha dicho usted en su exposición de motivos, que lo que se aprobó en el Pleno es que es el treinta de junio, eso es verdad. Y, señoría, no es que se ponga a la pandemia como excusa para todo, pero es que el hecho de haber estado en el año dos mil veinte sufriendo una pandemia mundial, evidentemente, ha desplazado ciertos asuntos para atender otros urgentes, pero esto no significa que este colectivo durante el año dos mil veinte hay estado completamente desamparado.

Al margen de lo anterior, quiero decirle, señora Gonzalo, que estoy de acuerdo prácticamente con la totalidad de los antecedentes de su proposición no de ley, básicamente porque se refieren al cumplimiento de la ley en nuestro... por un lado, de nuestro Estatuto de Autonomía y, por otro lado, de la Ley 23/2013, de quince de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León.

No obstante, no puedo estar de acuerdo con lo que se desprende de esta afirmación -leo textualmente-: a mes de abril de dos mil veintiuno Castilla y León no cuenta con un plan en vigor -eso es verdad-; pero lo que me preocupa es que dice que perjudica considerablemente al colectivo de las personas con discapacidad de la Comunidad, porque me da la sensación -y, si no es así, le ruego que me lo aclare en el segundo turno de palabra- que desde abril del año dos mil veintiuno el colectivo de las personas con discapacidad de esta Comunidad está totalmente abandonado a su suerte, y eso no se corresponde con la realidad.

Yo le quiero recordar que la atención a las personas con discapacidad tiene en el año dos mil veintiuno una dotación específica de 172,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 23,20 % para mejorar y reforzar la atención a las personas con discapacidad.

Efectivamente, la vigencia del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad finalizaba en el año dos mil veinte, pero esto no quiere decir, repito, en ninguno de los casos, que se les haya abandonado a su suerte, porque las medidas que se incluyen en el mencionado plan, como puede ser medidas de atención a la población infantil de 0 a 6 años, para la educación inclusiva, para el empleo, autonomía en el hogar, envejecimiento activo o de sensibilización e información, han seguido en vigor durante todo ese año.



Y es que la Junta de Castilla y León, y particularmente la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, ha seguido ejecutando e invirtiendo en políticas destinadas a las personas con discapacidad de nuestra Comunidad. El problema que se desprende es que, como bien sabe, todo plan tiene que ser sometido a análisis, y en eso estamos totalmente de acuerdo, y, en este caso, en el propio plan se establece que -y leo textualmente- “Con carácter anual, las distintas Consejerías remitirán a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades un informe de seguimiento en relación a las materias correspondientes a cada Consejería.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades elevará los informes recibidos, así como el informe de seguimiento respectivo que desde esta Consejería se elabore, al órgano Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades de las personas con discapacidad.

Las organizaciones de la discapacidad estarán informadas a través de la Sección de atención a las personas con discapacidad del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León”.

Y, para finalizar: “Al finalizar la vigencia de este Plan Estratégico, se realizará por parte de las distintas Consejerías un informe de evaluación sobre las actuaciones y resultados obtenidos”.

Es decir, lo que se está haciendo en este momento es justamente este último punto, que es evaluar la última anualidad del plan estratégico, es decir, la del año dos mil veinte, que, evidentemente, se tiene que hacer en el año dos mil veintiuno, a año pasado, para así poder evaluar posteriormente la estrategia en todo su conjunto, para después poder elaborar un nuevo plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en nuestra Comunidad. Porque, evidentemente, antes de aprobar un nuevo plan, primero habrá que analizar todo lo que ha supuesto el anterior, tanto la parte buena como la parte mala, porque para hacer un buen plan hay que contar con los tiempos adecuados y no hacer las cosas de prisa y corriendo.

Le he presentado esta enmienda, espero que la acepte, me lo dice en su segundo turno. Pero no quiero finalizar mi intervención sin antes trasladar el pésame, en mi nombre y en el de mi grupo parlamentario, a la familia de Rocío, la joven de 17 años que ha sido asesinada presuntamente por su exnovio; y también a Beatriz y a toda su familia por el asesinato de las pequeñas Anna y Olivia, dos niñas que han sido presuntamente asesinadas por su padre, si es que se le puede llamar de esta manera, porque, desde luego, un padre no hace eso. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Quiero agradecer el apoyo de Vox, ya que su propuesta en plazos coincide exactamente con la que yo he dicho. Y sí que quería decirlo... ella nos ha hablado de que quería presentar una iniciativa para el colectivo de personas sordas y el tema de los intérpretes. Yo creo que fue en el dos mil diecinueve, creo



que fue a finales del dos mil diecinueve, mi grupo parlamentario, a través de nuestra procuradora Noelia... Noelia, presentó una iniciativa para que se... para que hubiera intérpretes de lenguaje de signos cuanto menos en los Plenos; ya no recuerdo bien si también se podía ampliar a las Comisiones, pero cuanto menos en los Plenos. Esta iniciativa no salió adelante, y no me quiero equivocar, pero creo que Vox se abstuvo; no me quiero equivocar, es algo que debería comprobar, pero eso fue así. De todas formas, nosotros seguiremos... nuestro grupo parlamentario seguirá insistiendo en el tema de un traductor para el lenguaje de signos.

Señora Sanz, yo la agradezco mucho que hable de mi tono pausado y de mi respeto, pero quiero decirle que todos mis compañeros, todos los compañeros del grupo parlamentario somos siempre respetuosos. Otra cosa es que le demos el tono... *[Murmillos]*. Somos respetuosos; ustedes son respetuosos y no son respetuosos dependiendo el momento. El Grupo Parlamentario Socialista es respetuoso, otra cosa es que se enfade o alce más la voz cuando se dicen mentiras; y eso yo creo que nos pasa a todos. Pero somos, mi grupo parlamentario es muy respetuoso.

Señora... señora Rojo, es verdad... y yo no... no echo a un lado que hayamos vivido el año de la pandemia que hemos vivido, pero, la vuelvo a repetir, no es excusa. El primer semestre del año dos mil veinte fue muy duro, fue muy duro, pero ya... pero tenemos la obligación de seguir trabajando y de atender a las personas. Claro que no, claro que no se las deja total y absolutamente abandonadas a su suerte, pero es que todo cambia, y este plan es del año dos... se inicia en el dos mil dieciséis, y las situaciones cambian, y máxime cambian cuando hay una pandemia.

Y usted me ha hablado del colectivo de... de menores, de 0 a 6 años; han sufrido, han sufrido mucho y las... sus situaciones han cambiado. En el año... el informe que se haya emitido del año dos mil veinte, con la pandemia, no ha tenido que ser muy extenso, pero sí interesante, porque sí que nos gustaría saber hasta dónde se ha podido llegar y dónde no se ha podido llegar. Y estamos en junio, terminando el período de sesiones, y no tenemos ninguna noticia ni ningún conocimiento.

Es verdad que usted me propone el año dos mil veintiuno, pero, vamos a lo mismo, si... si ante una propuesta suya -que es que es suya la propuesta-, una propuesta suya de antes del treinta de junio, una propuesta suya de que la consejera fuera a la Comisión a explicarnos y a contarnos cómo iba el plan, es que no se cumple nada, es que no se cumple nada, ni tan siquiera de lo que ustedes proponen. Estamos en junio, la vuelvo a repetir. ¿No nos podía haber convocado? No había contenido en esta Comisión; no se ha convocado, dicen ustedes, porque no había contenido. ¿Le parece poco contenido que la consejera viniera a esta Comisión a explicarnos cómo va o cómo ha ido el desarrollo del... de este plan tan importante para un colectivo tan importante? ¿No ha sacado tiempo la consejera, no ha tenido un día para venir a explicarnos y que por lo menos nosotros supiéramos que esto va?

Porque -esto también protesté en la sesión plenaria- estábamos finalizando el dos mil diecinueve y no teníamos ni idea de lo que había pasado en el dieciocho. Lo del diecinueve hasta lo puedo entender, porque no había terminado, pero el dieciocho tampoco. Estamos en junio del dos mil veintiuno y no sabemos ni tan siquiera qué cantidades se han utilizado... se han utilizado del presupuesto, porque lo presupuestado, si no se ha gastado... y como no hay forma de saber dónde está, porque no hay forma de saber dónde está. Tampoco podemos mirar presupuestariamente si... cuál ha sido el gasto presupuestario para este plan.



Por lo tanto, decir... aprobar o admitir la enmienda suya de este... de hasta el año dos mil veintiuno quiere decir que esto no se resuelve hasta diciembre del dos mil veintiuno, porque es lo que ustedes nos llevan marcando durante todo este plan. Y yo creo que acotar septiembre del dos mil veintiuno, que se nos explique, que se nos informe y que se nos presente o... por lo menos un proyecto del plan sería bueno no solamente para esta procuradora, sino también para todas las personas con discapacidad de Castilla y León, en muchos casos muy vulnerables.

Yo sí que les pido que sean coherentes con lo que ustedes mismos propusieron, propuesta suya y aprobada por unanimidad en el... en el Pleno, y que aprueben esta PNL con el cambio de fecha a treinta de septiembre del dos mil veintiuno. Muchas gracias.

Votación PNL/001052

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. Con lo cual, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/001121

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Lo primero, quiero agradecer al letrado, que viene a echarme una mano con los tiempos. Y empiezo con el cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1121, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don José Ignacio Delgado, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora secretaria. Tenemos hoy un tema la verdad que lleno de sensibilidad, que todos conocemos, pero no por ello terrible y una enfermedad que vemos diariamente en nuestros amigos, vecinos, familiares, en nuestra sociedad.

La esclerosis lateral amiotrófica (ELA) es una enfermedad neurológica, degenerativa y progresiva, sin tratamiento curativo específico, en el que los pacientes sufren un deterioro de la movilidad corporal. Esta patología, que afecta a 5,4 personas por cada 100.000 habitantes en nuestro país, y a alrededor de dos centenares de personas en Castilla y León, tiene una especial trascendencia a tenor de su difícil diagnóstico, la rápida evolución y gravedad de los síntomas, así como una esperanza de vida reducida, de 2 a 5 años desde la confirmación de su diagnóstico. Como consecuencia, las personas que padecen esta enfermedad requieren de unos cuidados



asistenciales constantes y crecientes con el paso del tiempo, a medida que se produce el deterioro motriz de los pacientes. Una situación personal y familiar, vuelvo a decir, terrible y que, lógicamente, hay que reconocer esa... esas ganas de cuidar, ese compromiso de los familiares, de los cuidadores, con esta enfermedad.

Se desconocen las causas que provocan esta patología en el 90-95 % de los casos, a excepción de un 5 a 10 % en que su manifestación parecer ser está relacionada con factores de carácter hereditario y genético. Por tanto, a día de hoy, no es posible establecer un mecanismo o protocolo médico efectivo para la prevención de esta enfermedad. A la dificultad que existe para establecer una etiología clara de esta enfermedad, se une la dificultad... perdón, se une la imposibilidad de lograr un sistema de detección precoz de la misma, que actualmente se realiza a través de un cuadro clínico del paciente, extendiéndose en el tiempo, de medida, un total de 12 meses para poder confirmar el diagnóstico. Es decir, con los elementos que tenemos actuales se tarda todavía bastante tiempo.

Según la Fundación Francisco Luzón, las familias con un miembro afectado por esta patología destinan una media de 35.000 euros al año para garantizar sus cuidados, a través de la contratación de un cuidador personal, así como para sufragar los distintos tratamientos que mejoren sus condiciones de vida.

De todo ello puede colegirse la necesidad de ahondar en el conocimiento y sensibilización de esta enfermedad, una tarea que desde las Administraciones Públicas podemos y debemos desplegar a través de una apuesta decidida para mejorar la atención y la calidad asistencial de la vida de los pacientes y de sus familias. En este apartado existe un amplio margen de mejora, algo que, a juicio de este Grupo Parlamentario de Ciudadanos, debe pasar, entre otras, por la simplificación y agilidad en los trámites administrativos -la famosa burocracia- en lo relativo al reconocimiento y acceso al sistema de atención a la dependencia, la ampliación de la cartera de servicios que -desde esta y el Sistema Nacional de Salud- redunden en una cobertura integral de sus necesidades o mediante deducciones fiscales por el IRPF o el impuesto de sociedades que reduzcan el coste para las familias de la reforma y adaptación de la vivienda a las necesidades de los pacientes con ELA. Les puedo asegurar que, se pueden imaginar, cuando hay un familiar con esta enfermedad, con la ELA, la cantidad de reformas, lo costoso que es adaptar las viviendas, tanto viviendas urbanas como en el mundo rural sobre todo, para que puedan garantizar un mejor cuidado.

Yo, sinceramente, venimos con toda la humildad, con la mejor predisposición a que esta proposición no de ley salga adelante. Sabemos que también, luego se debatirá, lógicamente en su turno, hay una enmienda de adición por parte del Grupo Socialista, que vamos a estudiar con toda la convicción para que salga adelante. Pero desde luego creo que haremos un gran servicio para que esta proposición no de ley hoy sea aprobada, espero, por la inmensa mayoría, por unanimidad, para avanzar, vuelvo a decir, en esta enfermedad tan terrible y que a día de hoy tan poco sabemos, por desgracia.

Por eso, voy a leer la propuesta de resolución, antes de nada. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se solicite al Gobierno de España a:

Uno, impulsar un estudio específico para evaluar las necesidades o problemáticas que afecten a las personas con ELA, en el marco de los servicios sociales



y sistemas de apoyo e inclusión social de las Administraciones Públicas, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, con el objetivo de contar con información suficiente para elaborar políticas públicas que mejoren la calidad de vida de estas personas y la de sus familiares.

Dos, impulsar una evaluación del impacto de la Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, aprobada el trece de abril de dos mil dieciséis.

Tres, impulsar los cambios legislativos necesarios para que el diagnóstico de la esclerosis lateral amiotrófica implique el reconocimiento automático de la condición de persona con discapacidad a todos los efectos en los términos previstos por el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, desde el mismo momento del diagnóstico, con independencia de su estado de desarrollo, así como el reconocimiento del Grado II de dependencia con tan solo la aparición de la sintomatología que se determine, con la finalidad de garantizar un apoyo temprano ante la enfermedad.

Cuarto, incluir la fisioterapia dentro del servicio de ayuda a domicilio previsto en el catálogo de servicios para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.

Cinco, garantizar que la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud incluya todos los tratamientos, terapias y servicios necesarios para asegurar una asistencia sanitaria integral de todas las personas con ELA adaptadas a sus necesidades específicas.

Seis, incluir, dentro de la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud, la prestación de ayudas técnicas destinadas a la comunicación con los pacientes diagnosticados con ELA, así como de ayudas para la financiación del transporte y el alojamiento de las personas con ELA y sus familias cuando tengan que desplazarse a una provincia distinta de la residencia para acceder a tratamientos en Centros, Servicios y Unidades de Referencia, los CSUR.

Siete, impulsar cursos específicos de formación para los cuidadores profesionales que trabajan en el sistema de dependencia para dotarlos de las herramientas necesarias para atender a personas con ELA, así como de cursos de capacitación dirigidos, lógicamente, a las familias.

Ocho, garantizar por ley que todos los centros residenciales de atención a personas dependientes cuenten, al menos, con una persona con formación específica para cuidar a personas con ELA.

Nueve, impulsar una reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades para incluir una deducción del 20 % del importe de los gastos de mejoras realizadas en la vivienda habitual para las personas a las que se les hubiera sido diagnosticada ELA que tenga por finalidad adaptadas a las condiciones de su hogar a sus necesidades.

Diez, adoptar cuantas medidas considere necesarias, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para fomentar el uso del Registro Nacional de ELA.

Y, por último, la once, potenciar la investigación científica biosanitaria sobre la ELA y contribuir, en colaboración con otros Estados miembros de la unidad... Unión



Europea, y en el centro del marco de las instituciones comunitarias, a las investigaciones sobre los avances recientes para el desarrollo de una vacuna eficaz para la ELA con vistas a una futura puesta a disposición de toda la población”.

Sinceramente, todo lo que se avance en esta enfermedad, vuelvo a decir, tan terrible y tan... y a la vez tan cercana, y que todos conocemos, va a ser siempre agradecido por nuestra sociedad, por todos los españoles y, por supuesto, por los castellanos y leoneses, y yo creo que es obligación nuestra intentar impulsar y avanzar en este tipo de soluciones tan necesarias. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias. Bien, la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) es una enfermedad crónica degenerativa neurológica que cursa con brotes de exacerbación y, efectivamente, con frecuente mal curso evolutivo, aunque en ocasiones temporalmente largo.

Enfermedades crónicas existen en número enormemente alto, de tipo inflamatorio, metabólico, oncológico y, por supuesto, degenerativo. Dentro del ámbito degenerativo existen múltiples enfermedades que afectan a prácticamente todos los órganos, no exclusivamente neurológicas, y no solo la ELA, sino otras muchas, y algunas con tanta o más prevalencia. Todas ellas tienen un curso sostenido que se prolonga durante toda la vida y la mayoría no cuentan con tratamientos curativos -de ahí su cronicidad-, sino con sintomáticos o paliativos, y todas ellas producen a lo largo de su curso evolutivo distintos grados de incapacidad que varían en su intensidad individualmente y temporalmente, porque cada enfermo tiene un curso individualizado de su padecimiento y no caben generalizaciones.

Por esa razón, hay que evaluar a cada persona y su estado de forma individualizada y progresiva, puesto que muchos enfermos crónicos, incluidos los de ELA, pueden desarrollar su actividad laboral habitual durante, obviamente, un tiempo variable, y también en relación con el tipo de actividad que ellos desempeñen.

Estamos de acuerdo en que se hagan todos los esfuerzos investigadores en todas las áreas de patologías crónicas -no olvidemos, por ejemplo, los terribles efectos de las enfermedades congénitas metabólicas de afectación infantil-, pero no creemos que se deba discriminar ni privilegiar a ninguna de ellas por problemáticas que sean, pues en todas ellas hay casos con mala evolución.

Por todo ello, entendemos que los puntos 3 y 9 son inasumibles por injustos y discriminatorios, pues, como antes ya hemos puesto de manifiesto, el proceso evolutivo de la enfermedad es variable, y se dan casos de lenta evolución y situaciones en las que durante tiempo pueden desarrollar su actividad laboral y, por lo tanto, deben estar sometidos a los mismos tribunales de evaluación e informes clínicos que el resto de los múltiples pacientes con otras patologías crónicas. No se puede generalizar sobre enfermedades, hay que evaluar de forma individualizada a los pacientes, pues la realidad objetiva es el enfermo.



Tampoco debemos olvidar que existen a día de hoy numerosos tratamientos para esta enfermedad, cierto es que la gran mayoría en fase experimental, pero que están produciendo efectos muy positivos en algunos casos; así como que en España existen unidades de referencia punteras que están en la élite mundial de la investigación, que, pese a todo, no es una entidad común, que dentro de la propia neurología se está llevando por especialistas con dedicación muy específica a la ELA.

Sería deseable que estas propuestas viniesen avaladas o promovidas por las organizaciones científicas, que, obviamente, son las conocedoras en profundidad de estas situaciones y las que puedan estar investidas de autoridad. Como siempre, el dinero procedente de los impuestos de todos los españoles es limitado, y con seguridad muchos colectivos de afectados por patologías crónicas o procesos irreversibles pueden sentirse con los mismos derechos que los aquí propuestos. Aunque, en cualquier caso, nos oponemos a toda generalización y apoyamos el tratamiento individual de cada proceso en atención a su grado de limitación o discapacidad.

Por lo demás, nuestro apoyo a las medidas fiscales, pero se debería incluir todas las situaciones en las que, por cualquier patología, se vean en la necesidad de adaptar su vivienda habitual, al igual que la fisioterapia a domicilio o las ayudas en los desplazamientos.

Nuestro apoyo y solidaridad a todos los enfermos de ELA y a todos los que sufren patologías crónicas, haciendo votos para que el desarrollo científico vaya mejorando sus perspectivas y las medidas sociales favoreciendo sus problemas y limitaciones, pero siempre dentro de un marco de visión global de estas patologías y con una valoración personalizada de la situación de cada paciente. Nada más. Y gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Muchas gracias, señora Pinacho. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muchas gracias, señora secretaria. Buenos días, señorías. Debatimos una proposición sobre la enfermedad de ELA, un tema importante que me alegro que se trate en este Pleno, así me da la oportunidad también de decir que para este grupo parlamentario las enfermedades neurodegenerativas son importantes, trabajamos codo a codo en todo lo que podemos con estas asociaciones que trabajan por estas personas, y, de hecho, intentaremos -esperemos- que se pueda tratar en la próxima Comisión de Discapacidad, cuando haya al menos otras tres proposiciones no de ley para poder convocarla, tratar una proposición del Partido Popular que hable de todas estas enfermedades neurodegenerativas en un sentido bastante similar al que vamos a tratar hoy.

Sobre el asunto que nos ocupa, y ya que son muchos puntos, voy a intentar hacer un resumen. Ya le adelanto que apoyamos todos los puntos que ustedes han propuesto. Y, aparte de instar al Gobierno, sí que me gustaría hacer un pequeño resumen de cuáles son las actuaciones que desde nuestra Comunidad ya se están llevando a cabo en este sentido.



También durante la legislatura pasada se trató en estas Cortes, en la Comisión de Familia, una proposición no de ley bastante similar presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, en el que se instaba a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno para la declaración y calificación del grado de minusvalía en relación a la baremación de reconocimiento del 33 % de discapacidad tras el conocimiento del diagnóstico en esclerosis múltiple, párkinson y ELA, y también se instaba a la Junta de Castilla y León a establecer medidas para atender las necesidades asistenciales, a través de las prestaciones sanitarias y sociales oportunas, para las personas con enfermedades neurodegenerativas, hasta que obtengan el reconocimiento de discapacidad.

Desgraciadamente, tenemos que seguir debatiendo este tema porque desde el Gobierno central no se ha realizado todavía este... el contenido de parte de esta proposición, que es la baremación de la discapacidad, y en el dos mil dieciocho ya se le dio traslado al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de esta resolución. Y ya el Gobierno anterior, del Partido Popular, empezó a hacer estos trámites para impulsar las medidas necesarias para la aprobación de nuevos baremos, y desde el IMSERSO se estuvo revisando y elaborando nuevos baremos para este reconocimiento, de acuerdo a la clasificación internacional de funcionamiento y a lo que dice la Convención de los Derechos Humanos para Personas con Discapacidad de la ONU.

El reconocimiento del 33 % de discapacidad tras el conocimiento del diagnóstico de la esclerosis múltiple, párkinson y ELA creemos que debe ser estudiado y analizado en esta revisión, y, por lo tanto, nos parece correcto instar al Gobierno de España de nuevo a que concluya los trabajos de elaboración de los nuevos baremos y que sean tenidos en cuenta en dicha revisión y se reconozca, en su caso, automáticamente el grado de discapacidad del 33 % en el momento en el que se produce el diagnóstico de estas enfermedades. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha estado siempre en continuo contacto con estos grupos de trabajo que se pusieron en el IMSERSO para esta... para estos baremos. Y es importante destacar también que en este proceso de cambio estaban incluidas las entidades del tercer sector, como el CERMI, la ONCE y las federaciones y asociaciones que representan a las personas con discapacidad y a las Administraciones locales.

La cobertura de las necesidades sociales a las personas afectadas con daño cerebral en nuestra Comunidad, por supuesto, están mejorando; y en términos generales, pues, como ustedes ya saben, señorías, los servicios sociales de Castilla y León se caracterizan pues por ser uno de los más avanzados de nuestro país y proporcionan a la ciudadanía, a todas las personas, un gran número de prestaciones. Y, por lo tanto, las personas con ELA, en condiciones de igualdad, como el resto, independientemente de si cuentan o no con valoración de discapacidad, pueden acceder a este sistema.

También la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está llevando a cabo numerosas actuaciones para apoyar y formar a las personas cuidadoras, como ya se ha dicho, evidentemente, tan importantes, porque sostienen en mucha... en gran parte el cuidado de estas personas con estas enfermedades. Y, por lo tanto, un apoyo a estas personas cuidadoras no profesionales, como, por ejemplo, ha sido duplicar la duración de la ayuda económica por descanso de la persona cuidadora, se han reforzado las compatibilidades entre el cuidado familiar y el cuidado profesional, se está ampliando y flexibilizando la oferta de servicios en el domicilio y además



se colabora, cómo no, con las corporaciones locales para la formación también de las personas cuidadoras no profesionales.

El programa también... el proyecto piloto que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León "A gusto en..." "A gusto en casa", que también se trata de un proyecto cuyo objetivo es que las personas mayores con dependencia, con enfermedades crónicas, con discapacidad, que residan en el mundo rural pues puedan ser atendidas en sus hogares bajo su individualidad y su singularidad.

En el caso concreto de la atención a las personas con ELA, indicar también que desde la Junta de Castilla y León, en el marco de la cooperación público-privada y de apoyo al tercer sector, viene prestando apoyo económico al movimiento asociativo de atención a las personas con daño cerebral. La financiación tiene por objeto, entre otros, la prestación por parte de la entidad de los servicios de estimulación cognitiva, servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía personal.

También cabe destacar que el "IV Plan de Salud de Castilla y León. Perspectiva 2020", como instrumento estratégico superior para la planificación y dirección del Sistema de Salud de Castilla y León, ha contemplado dentro de sus objetivos la mejora de la atención a las personas con enfermedades neurodegenerativas, incluyendo medidas como avanzar en la prevención, en la detección precoz, mediante el desarrollo de programas de formación y sensibilización a las personas profesionales sanitarias, además de promover la cooperación y el funcionamiento integrado entre los sistemas sanitario y social involucrados en la mejora de la atención integral a las personas con enfermedades neurodegenerativas y a sus familiares.

Decir también que en todas las áreas de salud de nuestra Comunidad existe una enfermera gestora de casos, como profesional de referencia para estas personas, que suele estar integrada en la consulta de neurología. A partir de uno de enero de dos mil veinte se ha incorporado también la prestación de lector ocular u otro sistema de comunicación para pacientes con trastornos neuromotores graves, con afectación severa de ambos miembros superiores e imposibilidad de comunicación oral o escrita.

En cuanto a las ayudas fiscales, y dentro de las competencias normativas que tiene nuestra Comunidad, se han establecido también deducciones autonómicas aplicables a las obras de adecuación a la vivienda habitual para personas ocupantes con discapacidad.

Y así, bueno, pues podríamos seguir nombrando algunas actuaciones más. Con esto quiero decir que la parte que, bueno, que corresponde a nuestra Comunidad, el compromiso que la Comunidad tiene con estas personas, es claro. Hay que seguir mejorando, evidentemente; como siempre decimos, todo siempre es poco, siempre hay que seguir luchando, aumentando presupuestos y, bueno, por supuesto, en ello estará siempre la Junta. Y, por lo tanto, también que en este mismo sentido el Gobierno de España pues también siga con ese compromiso y aumente ese compromiso en la medida también que desde aquí, desde estas Cortes, se le vaya a solicitar. Nada más. Y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Muchas gracias, señora Ranedo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Luis Ángel Fernández Bayón.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, señora Rubio. Señorías, seré breve, pero antes de comenzar sí que me van a permitir que muestre mi apoyo y el de mi grupo a todas y a todos los afectados por esclerosis lateral amiotrófica y a todas sus familias.

Miren, esta es una enfermedad muy dura que afecta a cerca de 4.000 personas en España, que requiere de cuidados las 24 horas al día y cuyo coste anual asciende alrededor de los 40.000 euros -antes decía el señor Delgado 35.000, yo estos son los datos que tengo-. De esos 40.000 euros, el 10 %, solamente el 10 %, está cubierto por el sistema público; esto hace que la gran mayoría de las familias afectadas por la ELA no puedan contratar a un cuidador profesional, recayendo esta labor en un familiar, que suelen ser las parejas, los padres, los hijos, que tienen en muchas ocasiones que renunciar a su trabajo para hacerse cargo de esta tarea.

Además, todo esto se ha visto agravado durante la pandemia del COVID-19 al ser los enfermos de ELA una población de extremo riesgo, debido a sus diversas afectaciones respiratorias, provocando que esta situación, que ha afectado a la mayoría de la población española, haya ahondado más en el agotamiento físico y emocional de las familias afectadas por la ELA, sumando a la frustración por no poder hacer más por la persona enferma las dificultades para que los enfermos pudieran continuar con sus tratamientos de fisioterapia, fisioterapia respiratoria, logopedia, al estar en Castilla y León cerrados los centros de salud.

Por eso, cuando el pasado diecisiete de mayo vimos que iba una proposición no de ley de Ciudadanos a la Comisión de Familia e Igualdad en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la esclerosis lateral amiotrófica, pensamos que esta era una gran noticia: por fin Ciudadanos se ponía las pilas y reclamaba a la Junta medidas para mejorar las condiciones de estos enfermos y enfermas. Pero, lamentablemente, nuestro gozo en un pozo, ya que, como siempre, a lo que se limitaba esta proposición no de ley de nuevo era a solicitar al Gobierno de España una serie de cuestiones que, si bien son necesarias, sin lugar a dudas, no abordaban al completo los verdaderos problemas a los que se enfrentan diariamente estos enfermos y sus familias.

De hecho, al leer esta iniciativa, pues me puse a buscar, y encontré que esta iniciativa ni siquiera una... era una iniciativa del Grupo de Ciudadanos en las Cortes de Castilla y León, sino que era una proposición no de ley que habían presentado Sara Jiménez y Edmundo... Edmundo Val, diputados de Ciudadanos en el Congreso. De hecho, yo les pediría que hoy... porque al hacer corta y pega de la proposición no de ley han incluido el punto 10, que es adoptar cuantas medidas consideren necesarias en colaboración con las Comunidades Autónomas para fomentar el uso del Registro de la ELA. Este punto, no sé qué opinará el letrado, pero desde luego desde Castilla y León no podemos instar y colaborar con Comunidades Autónomas para fomentar el uso del Registro de la ELA, por... con lo cual, les pediría que lo retiraran.

Como les decía, esta ya fue presentada, pero es que, además, ya ha sido debatida, ha sido debatida en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad el veintitrés de marzo de este mismo año, y ha sido aprobada. Bien.

Continúo. Los procuradores y procuradoras de Ciudadanos esa misma mañana del diecisiete de mayo retiraron la iniciativa y pensamos todos que es que se habían dado cuenta de que esta proposición no de ley ya estaba aprobada en el Congreso y



que no tenía mucho sentido instar al Gobierno de España a hacer algo que ya se había comprometido a hacer en el propio Congreso. Pues bien, cuál ha sido nuestra sorpresa al ver que el Grupo de Ciudadanos de nuevo hoy presenta esta proposición no de ley sin cambiar ni una sola coma a esta Comisión, a la Comisión de Discapacidad.

Miren, puedo llegar a entender que ustedes registraran esta iniciativa el cuatro de febrero, que aún no se había debatido en el Congreso esta misma iniciativa, lo puedo entender. Pero que ustedes la vuelvan a presentar otra vez no tiene mucho sentido, porque, una de dos, o a ustedes les da lo mismo que se haya aprobado esta iniciativa y continúan adelante con ella con el único fin de poder decir que ustedes presentan algo, o bien ustedes no siguen lo que sucede en el resto de instituciones del Estado más allá de los argumentarios que les manda su partido hablando de indultos o de Cataluña, bueno, estas cosas que les mandan.

Pero bueno, a pesar de esto, y para que hoy no perdamos el tiempo, para que esta PNL sea útil, hoy les proponemos unas enmiendas de adición a su iniciativa que consideramos que sí que abordan los verdaderos problemas a los que se enfrentan estas personas y que tiene que solucionar realmente quien de verdad tiene las competencias en esta materia, que es la Junta de Castilla y León.

Así que, bueno, paso a leerles las enmiendas que les proponemos. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Uno, a dedicar recursos suficientes para la investigación de la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y promover que desde los diferentes espacios de estudio (universidades, institutos, investigación, etcétera) se impulsen programas de formación para todos los profesionales que trabajan en el ámbito sanitario.

Dos, reconocer la discapacidad máxima desde el diagnóstico, junto a la totalidad de las ayudas correspondientes. (Es cierto que ustedes hablan de reconocer la discapacidad máxima desde el diagnóstico, pero nosotros ampliamos eso y decimos que junto a la totalidad de las ayudas correspondientes).

Tres, garantizar a las personas afectadas con esclerosis lateral amiotrófica el acceso a todos los materiales y tratamientos necesarios para hacer frente a las complicaciones propias de su enfermedad.

Cuatro, fomentar la formación de médicos especialistas en esta enfermedad, así como facilitar el acceso a la información existente.

Cinco, realizar campañas de información, sensibilización y detección de la esclerosis lateral amiotrófica.

Y, por último, una sexta, que es crear al menos una unidad multidisciplinar que permita abordar de forma integral el tratamiento de pacientes con enfermedades neuromusculares como la ELA".

Señorías, estoy seguro de que hoy, si ustedes quieren luchar por mejorar las condiciones de estos enfermos y enfermas, y si creen ustedes lo que han manifestado en sus intervenciones, demostrando que lo que hoy presentan no es un brindis al sol para cubrir el expediente, hoy ustedes votarán a favor de incluir estas enmiendas que les presentamos, porque, si no es así, y ustedes deciden obviarlas, demostrarán una vez más que lo suyo no es más que postureo y demagogia. Muchas gracias.

**LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):**

Muchas gracias, señor Fernández Bayón. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora secretaria. Vamos a ver, yo, como bien sabe, señor Bayón, soy un hombre de consenso, bastante prudente, ya peino canas, como pueden comprobar, y, sinceramente, pues no voy a entrar al trapo de estas cuestiones a veces, no digo lamentables, pero vamos, poco edificantes, que si hacemos brindis al sol o que aquí estamos para hacer un postureo. Hombre, precisamente creo que el Partido Socialista no está para dar lecciones de eso ni de otras cosas a Ciudadanos ni a nadie.

Pero vamos, aquí venimos a trabajar, venimos a intentar que esto realmente mejore y que sobre todo estas condiciones, como usted mismo ha referido, y hemos referido todas las compañeros aquí presentes y portavoces, de la terrible enfermedad que es la ELA y que intentamos mejorar día a día entre todos, que es lo que tenemos que hacer.

Y, le vuelvo a decir, las iniciativas, por supuesto, se hacen en el Parlamento regional, se hacen en Congreso nacional, usted mismo lo ha reconocido y dicho, que no estaba aprobada todavía, pero es que a día de hoy le recuerdo que todavía el Gobierno de la Nación –por eso son los puntos que se proponen– pues todavía no ha cumplido, como también ha dicho alguna portavoz, todavía no ha realizado, digamos, sus deberes.

Es complejo. Yo sé que legislar, y usted lo sabe, estemos donde estemos, cuando estamos gobernando o estando en la Oposición, a veces no es lo mismo; lógicamente, cuando estamos gobernando cuesta mucho más. Había una referencia anteriormente y dice: es que ustedes no presentan iniciativas; hombre, el que... cuando estamos gobernando lo que tenemos que hacer es gobernar, lógicamente; cuando se está en la Oposición, ¿eh?, las iniciativas en este caso son mucho mayores. Se pueden hacer también intercaladas, como se está haciendo, pero usted comprenderá –y la ciudadanía nos entiende– que es lógico y razonable que así sea.

Pero vamos, por cortesía y por contestar a todos, yo, señora Fátima, espero que sinceramente al final apruebe esta iniciativa. Yo no entiendo sus puntos de vista cuando dice, sobre todo, que el punto 3 y 9 es para todos los enfermos por igual; efectivamente, es que es para todos, ¿eh? Es terrible, no solamente la ELA, hay otras muchísimas enfermedades, y le puedo asegurar que todos conocemos yo creo que familiares, amigos, vecinos de otro tipo de síndromes, digamos, extraños, enfermedades raras, etcétera, etcétera, que padecen y tienen la misma situación. Pero hoy nos ocupa el tema de la ELA. Yo creo que lo que importa... ojalá podamos, vuelvo a decir, sumar esa unanimidad. Pero vuelvo a decir, de verdad, con toda la humildad se lo digo, atendiendo, efectivamente, que es para todos, y es la voluntad que tenemos desde Ciudadanos.

Hombre, dice que esto tiene que estar avalado por organizaciones científicas y colectivos; por supuesto, y es que, de hecho, venimos de la mano, yo creo que todos, de ello, ¿no? Aquí, sobre todo cuando se habla de salud y de enfermedad, poco



podemos decir los políticos, entre comillas; los que tienen que hablar, lógicamente, es los científicos o los médicos o los sanitarios, son los colectivos que padecen, lógicamente, la enfermedad. Porque nosotros podemos empatizar mucho con un enfermo de ELA, pero le puedo asegurar que el que más empatiza es, como hemos dicho, pues ese familiar cercano, ese hijo, esa madre, esa pareja, que todos los días tiene que cuidar de ese enfermo con esa patología, sabiendo, lamentablemente, cuál es el final, y el final, irremediablemente, hasta el día de hoy, es la muerte.

Por eso intentamos que todos los Parlamentos, estemos donde estemos, avancemos a que, vuelvo a decir, esto pueda evolucionar y desde luego podamos vencer algún día a esa... a esta terrible enfermedad. Y por eso, efectivamente, si es que le doy la razón al decir que las ayudas para vivienda, transporte, tienen que ser para todo el mundo; sí, si es que son para todo el mundo, como bien saben, igual que luego haré referencia al Partido Popular, que ya, bueno, en primer lugar, lógicamente, agradecer el apoyo.

Y, desde luego, pues, efectivamente, esta... decía que ya se están dando ayudas fiscales a las deducciones autonómicas, eso es verdad, para vivienda, etcétera, etcétera. Lo que creo recordar, por los informes que tenemos, que es que más o menos hay una deducción fiscal del 15 %, y aquí creo que lo... sumábamos un poquito más hasta llegar al 20 %, pues lógicamente para que ese esfuerzo... Es decir, aquí también se compromete, queremos que se comprometa la Junta de Castilla y León a que ese esfuerzo a favor de las familias y de los enfermos y de los pacientes pues sea reconocido.

Y, efectivamente, hablaba de esa Proposición No de Ley, la 1911, de Podemos, de la pasada... perdón, del veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, efectivamente, donde se da traslado al Gobierno de la Nación en esa baremación que todavía no se ha cumplido. Y por eso vuelvo a decir que todo lo que se recuerde pues viene mal... viene bien, perdón.

Y en ese sentido, claro, recalca pues todo ese apoyo que por parte de la Junta de Castilla y León... yo creo que siempre la excelencia en servicios sociales es la que es. A veces a alguno parece que le pesa que tengamos buena puntuación por parte de los servicios sociales. Yo creo que nos tenemos que congratular todos y, eso sí, dejándolo claro que ojalá sigamos avanzando y mejorando, que por mucho que nos digan que se hacen las cosas más o menos bien, todos sabemos que no, que todo se puede mejorar y que todavía hay muchas muchas necesidades por cumplir. Y a veces, cuando hablas con las familias y con los implicados directamente, pues te das cuenta de que, claro, una cosa es ver los toros, como se suele decir, desde el tendido y otra cosa es estar en ese proceso, ¿no?, con estos familiares, en este tipo de patologías. Y que, lógicamente, tenemos que seguir ayudando.

Y por eso digo, lo vuelvo a decir, que, efectivamente, decía también ese apoyo a las personas cuidadoras que... para el descanso; pues, efectivamente, no ha dado el dato, pero, efectivamente, se ha pasado de 15 a 30 días para que puedan también descansar y tener una... cierto, en fin, disfrute de vacaciones, porque, desde luego, es una situación pues bastante angustiada y muy fuerte pues estar todo el día pendiente, lógicamente, de estos enfermos y de esos cuidados.

En cuanto al Partido Socialista, la verdad que, bueno, en fin, agradezco el tono, aunque lógicamente usted pues ha hecho las críticas oportunas. Efectivamente,



habla de esas más de 4.000 personas en España, ya hemos dicho que casi más de 200 son en Castilla y León, que los vemos diariamente. Y bueno, la cuestión de que si son 35.000 o 40.000 euros pues yo me imagino que serán depende de los estudios económicos, pero es una cantidad, como podemos comprender, muy elevada; yo creo que muchísimas familias no llegan ni siquiera a esa renta, ni a veces ni a la mitad, con lo cual, nos podemos hacer cargo de las penurias y necesidades y ayudas que necesitan los que padecen esas familias que tienen enfermos de ELA o, vuelvo a decir, de otro tipo de características similares.

Efectivamente, son población de extremo riesgo, y más ahora con el COVID; casi todas, como sabemos, en los últimos procesos de ELA pues afecta a las cuestiones respiratorias y pues ha incidido, lamentablemente, en algunos con... hemos visto que ha habido, pues eso, también muertes a afectados con ELA que se han ido pues, lógicamente, avanzando, y que tenemos que pues paliar y hacer entre todos.

Dice que solo pedimos al Gobierno y no a la Junta, ¿eh? Creo que le he demostrado que también pedimos a la Junta, lógicamente, y tenemos que ser responsables. Y yo me gusta hablar de la corresponsabilidad, es que tenemos que ser corresponsables. Yo, que estuve muchos años en la Administración municipal, lógicamente, todos, pero es que todos, desde los ayuntamientos, diputaciones, la Junta de Castilla y León, desde luego, que tiene la mayoría de las competencias, y, por supuesto, el Gobierno de España.

Y como hacíamos también una mención a la Comunidad Europea, que ojalá... porque este tipo de enfermedades es tan complejo, tan complicado, yo creo que la colaboración internacional nos ha dado un ejemplo en el COVID cómo se ha... cuando se unen los esfuerzos se ha logrado que esas vacunas llegaran lo más rápidamente posible, pero vemos que, lamentablemente, a lo mejor en el caso del ELA o en otro tipo de enfermedades, como hacía referencia la portavoz del Grupo Mixto, también complicadas y complejas, pues, lamentablemente, a veces por ese pequeño número, fíjate qué curioso, ¿no?, a veces pues no se investiga o no se dan los medios suficientes para que desaparezcan y podamos pues conseguir cuanto antes esas vacunas y esos medios que lo intenten paliar. Y es lo que tenemos que hacer, instar desde todos los medios, porque, lógicamente, es una situación terrible, y que es así.

Por ir más al grano de las cuestiones, que se me va a acabar el tiempo, dice que retire el punto 10. Pues, sinceramente, nosotros lo que estamos es que no lo vamos a retirar porque creo que en el... digamos, en el espíritu de esta proposición no de ley dice "Adoptar medidas que consideren necesarias, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para fomentar el uso del Registro Nacional de ELA". Hombre, se lo estamos instando, lógicamente, al Gobierno de España; yo creo que colaborar es fundamental entre todas las Comunidades Autónomas. Pero vamos, es una cuestión, vuelvo a decir, que yo creo que el espíritu se entiende y se sobreentiende, pero es una cuestión, lógicamente, de unir esfuerzos y de aunar, para que esto realmente sea así y se puedan hacer las cosas lo mejor posible, porque, desde luego, hay que compartir tanto datos como criterios y etcétera.

Si... en cuanto a su enmienda de adición, la verdad que más o menos son aceptables. Lo que sí que le decía, que en cuanto al punto tres y sexto... bueno, hay que decir que, por ejemplo, el punto 3, "Garantizar a las personas afectadas con esclerosis lateral amiotrófica el acceso a todos los materiales y tratamientos necesarios para



hacer frente a las complicaciones propias de la enfermedad”, pues se corresponde casi en el espíritu, vuelvo a decir, pues con el punto quinto ya de esta proposición no de ley, ¿no?, es decir, garantizar la cartera de servicios comunes al Sistema Nacional de Salud que incluya todos los tratamientos, terapias, etcétera.

Pero, bueno, lo importante, vuelvo a decir, en ese consenso, en ese espíritu, que ojalá –y también se lo hago participe a la portavoz del Grupo Mixto–, ojalá lo podamos aprobar todos por unanimidad con ese criterio. Simplemente, en este tercer punto sí que sería añadir que esa cartera ortoprotésica a nivel nacional pues también se evalúe; es decir, que, claro, es que aquí, vuelvo a decir, las Comunidades Autónomas, también con el Gobierno de España, tienen que estar.

Dedicar... –en el punto 1, por resumir– dedicar los recursos suficientes, por supuesto, a la investigación de la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), promover diferentes espacios de estudio (universidades, institutos de investigación...), se está haciendo, pero yo creo que hay que seguir reconociéndolo.

Punto dos, reconocer la discapacidad máxima desde el diagnóstico, es lo que le estábamos diciendo, y coincide también todos los puntos, desde el... desde el momento del diagnóstico.

En el cuarto, fomentar la formación de médicos especialistas de esta enfermedad, así como facilitar el acceso a la información existente, yo creo que se está trabajando y perfectamente es asumible.

Realizar campañas de información, sensibilización, detección de esclerosis lateral amiotrófica, se están haciendo, y hay que seguir haciendo, y por eso lo compartimos.

Y, en el último punto, crear al menos una unidad multidisciplinar que permita abordar de forma integral el tratamiento de pacientes con enfermedades neuromusculares, como la ELA; lo que sí le añadiríamos que, ahí, en colaboración con todos los especialistas en ELA de las diferentes Comunidades Autónomas. Tengo que decir que es ampliar y compartir ese conocimiento para que redunde en beneficio de todos.

Aceptamos, si usted le parece bien, con estas dos modificaciones pequeñas, para que, eso, podamos aceptar y avanzar en que la enfermedad de la ELA de una vez por todas desaparezca lo antes posible y al menos, mientras exista, lamentablemente, podamos mejorar y ayudar a estas familias y a estos enfermos. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Disculpe, señor Delgado, ¿puede leernos al final cómo va a quedar toda la propuesta de resolución? [Murmullos]. Vamos a hacer un receso porque... ¿No? ¿No hace falta? Vale.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Sí. Muchas gracias. Señor Delgado, mire, en aras a ese consenso, le decía antes lo del punto 10; para que quede más claro, le propongo que en el punto 10 se



diga “Instar al Gobierno a adoptar cuantas medidas considere necesarias”, para que quede más claro; entonces, así sí que tendría sentido el punto 10, si no, no tiene sentido. Porque si... [murmullos] ... claro, si usted está instando a la Junta de Castilla y León, pero usted decía que no, que esto era para instar al Gobierno, entonces, tendrá que quedar claro que está instando al Gobierno en algún sitio. [Murmullos]. Claro, pero es que aquí no, aquí está instando a la Junta a adoptar cuantas medidas considere necesarias, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para fomentar el uso del Registro Nacional de ELA. Vale. [Murmullos].

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Un segundo, señor Delgado. Un segundo, señor Delgado. Un segundo, por favor. Vamos a hacer un receso de dos minutos para que se aclare el tema y ya está, ¿de acuerdo?

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Tiene la palabra, señor Delgado. O Luis, ¿querías hablar?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Solamente para decir que, efectivamente, no había leído eso, es un error mío, con lo cual, lo asumo y como tal se lo digo. Sí que le acepto las modificaciones a las enmiendas, pero decirle que en el punto 2 lo que nosotros hacemos es ampliar su propuesta, o sea, nosotros lo que decimos es “junto a la totalidad de las ayudas correspondientes”, que no lo recogía su propuesta. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Señor Delgado, tiene la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues agradecer al... ¿Vas a aprobar, vas a apoyar? Bueno, pues agradecer al Grupo Socialista y al Partido Popular el apoyo a esta iniciativa, lamentar que el Grupo Mixto... Pero bueno, yo creo que en espíritu estamos de acuerdo, en fin, es cuestión de matizaciones, lo importante es avanzar.

Decir que se quedarían las once proposiciones y se añadirían las de adición. No sé si quiere el señor letrado que las lea. Exactamente quedarían... Claro, lógicamente, la número doce: “Dedicar recursos suficientes para la investigación de la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y promover que desde los diferentes espacios de estudio (universidad, institutos de investigación...) se impulsen programas de formación para todos los profesionales que trabajan en el ámbito sanitario.

Trece, reconocer la discapacidad máxima desde el diagnóstico junto a la totalidad de las ayudas correspondientes.

Catorce, garantizar a las personas afectadas con esclerosis lateral amiotrófica el acceso a todos los materiales y tratamientos necesarios para hacer frente a las complicaciones propias de su enfermedad y valorar la cartera ortoprotésica a nivel nacional.



Quince, fomentar la formación de médicos especialistas en esta enfermedad, así como facilitar el acceso a la información existente.

Dieciséis, realizar campañas de información, sensibilización y detección de la esclerosis lateral amiotrófica.

Y, diecisiete, crear, al menos, una unidad multidisciplinar que permita abordar de forma integral el tratamiento de pacientes con enfermedades neuromusculares como la ELA” con especialistas... tan diferentes Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

Votación PNL/001121

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Gracias, señor Delgado. Concluido el debate, procedemos a someter la votación... a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley con dieciséis votos a favor y una abstención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señora secretaria. Señorías, antes de terminar, si les parece, nos vamos a unir a todos los ayuntamientos y Administraciones que a lo largo de nuestro territorio están haciendo un minuto de silencio en recuerdo de las últimas víctimas de violencia machista y en favor de esta lucha de todas las personas, el compromiso por la lucha contra esta violencia. Así que, si les parece, guardamos un minuto de silencio.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].